

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Centro de Jurisprudencia Constitucional

CEJUCO

“Sentencias e información constitucional al alcance de todos”

Febrero 2025.



ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD CURSADAS (115)

ASUNTOS DE CONSTITUCIONALIDAD INGRESADOS DURANTE EL MES

ASUNTOS DE CONSTITUCIONALIDAD VOTADOS DURANTE EL MES

FALLOS RELEVANTES EN MATERIA DE AMPAROS Y HÁBEAS CORPUS

INFORMACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA SALA CONSTITUCIONAL. PUBLICACIONES DEL MES

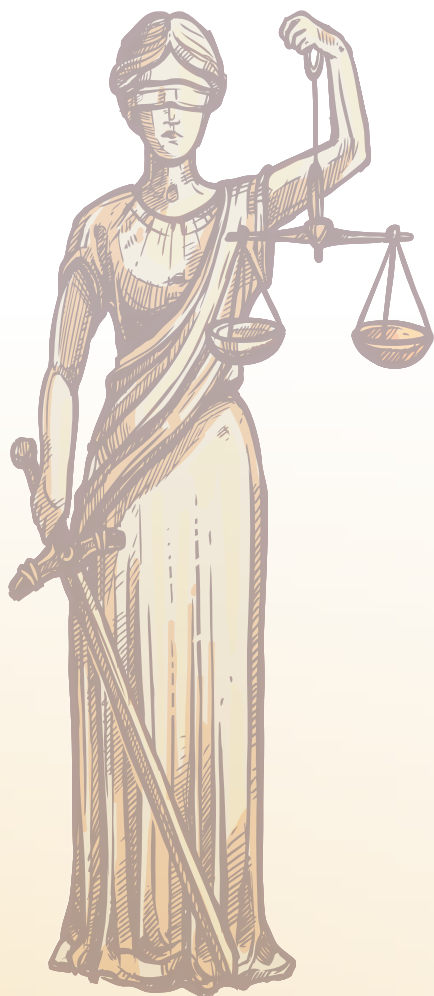
SENTENCIAS RELEVANTES QUE YA SE ENCUENTRAN REDACTADAS

MONITOREO DE PROYECTOS LEGISLATIVOS

INFORMACIÓN DE LA SALA CONSTITUCIONAL CLASIFICADA POR EL CEJUCO A SU DISPOSICIÓN

CONTENIDO

(Dar **CLICK** en cada **TÍTULO** para ir al texto respectivo)



ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD CURSADAS Y PENDIENTES DE RESOLVER DE LA SALA CONSTITUCIONAL	2
ASUNTOS DE CONSTITUCIONALIDAD INGRESADOS DURANTE EL MES	10
ASUNTOS DE CONSTITUCIONALIDAD VOTADOS DURANTE EL MES	17
FALLOS RELEVANTES EN MATERIA DE AMPAROS Y HÁBEAS CORPUS	33
INFORMACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA SALA CONSTITUCIONAL. PUBLICACIONES DEL MES	59
SENTENCIAS RELEVANTES QUE YA SE ENCUENTRAN REDACTADAS	61
MONITOREO DE PROYECTOS LEGISLATIVOS	64
INFORMACIÓN DE LA SALA CONSTITUCIONAL CLASIFICADA POR EL CEJUCO A SU DISPOSICIÓN.	72

CONTÁCTENOS

Centro de Jurisprudencia Constitucional
sala4-informacion@poder-judicial.go.cr



ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD CURSADAS Y PENDIENTES DE RESOLVER DE LA SALA CONSTITUCIONAL

A las resoluciones de curso, puede tener acceso, oprimiendo Ctrl + clic en el número de expediente.

EXPEDIENTE	TEMA	NORMA CUESTIONADA
21-017328-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. QUEMAS AGRÍCOLAS. Norma 24 de la Ley de Conservación de Uso, Manejo y Conservación de Suelos. Ley No. 7779 de 30 de abril de 1998, artículo 5 de la Ley de Cercas Divisorias y Quemadas No. 121 de 26 octubre de 1909, Reglamento para Quemadas Agrícolas Controladas. Decreto 35368-MAG-S-MINAET
23-002032-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. INFRAESTRUCTURA VIAL EN ÁREAS DE PROTECCIÓN URBANAS Y RURALES. Artículo 33 bis y parcial a la 33 ter (párrafos dos y cuatro) de la Ley Forestal, adicionados mediante la Ley No. 10210 de 05 de mayo de 2022. Publicada en La Gaceta No. 101 de 01 de junio de 2022.
23-018673-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. REGISTRO DE PLAGUICIDAS. Artículos 4.41 y 10.3.1 del Decreto Ejecutivo n.º 43838-MAG-S-MINAE, denominado “Reglamento Técnico RTCR 509:2022. Insumos Agrícolas. Plaguicidas Sintéticos Formulados, Ingrediente Activo Grado Técnico, Coadyuvantes, Vehículos Físicos y Sustancias Afines de Uso Agrícola. Registro”, publicado en el Diario Oficial La Gaceta número 243 del 21 de diciembre 2022, Alcance 278
23-022240-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. VALORACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL. Decreto Ejecutivo No. 43898-MINAE-S-MOPT-MAG-MEIC. Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental. 21 de diciembre de 2022. Publicado en La Gaceta No. 65 del 19 de abril del 2023
24-001899-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. AUSENCIA DE DELIMITACIÓN TÉCNICA DEL REGUGIO NACIONAL DE VIDA SILVESTRE GANDOCA MANZANILLO. Plan General de Manejo del Refugio Nacional de Vida Silvestre Gandoca-Manzanillo (2017-2026). Publicado en La Gaceta No. 39. Plan Regulador Costero Talamanca - Distrito Cahuita. Gaceta No. 183 del 05 de octubre de 2023 y la Directriz No. 09-2023 del 17 de agosto del 2023 del MINAE.
24-001908-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. ACTIVIDADES Y PROYECTOS DENTRO DE LOS LÍMITES DE ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS. PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO. Norma 81 del Reglamento a la Ley de Biodiversidad. Decreto Ejecutivo No. 42837-MINAE de 22 de enero de 2021
24-019840-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. REMOCIÓN DE OBSTÁCULOS, SIN AUTORIZACIÓN DEL MINAE, CUANDO SE REALICE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL CANTONAL O NACIONAL EXISTENTE. Norma 2 bis de la Ley General de Caminos. Ley No. 10395 del 14-11-2023, publicada en la Gaceta No. 231 del 13-12-2023
22-026264-0007-CO	ASAMBLEA LEGISLATIVA	Descriptor: ASAMBLEA LEGISLATIVA. ACUERDO SOBRE RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE INTEGRANTE DE JUNTA DIRECTIVA DE ARESEP. Acuerdo Legislativo, tomado en sesión ordinaria No. 35 de 28/06/2022 y el uso secreto del voto para el trámite final del expediente legislativo No. 23.173, en el rechazo para ratificar el nombramiento de integrante de la Junta Directiva de ARESEP.



ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD
CURSADAS (115)

EXPEDIENTE	TEMA	NORMA CUESTIONADA
24-022112-0007-CO	BANCARIO	BANCARIO. PARTE DEL PRESUPUESTO DE SUGEF ES APORTADO POR LOS ENTES FISCALIZADOS EN UN 50% Artículos 174 y 175 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores. Reformada por Ley No. 9746 del 16-10-2019
21-009516-0007-CO	CIVIL	CIVIL. EN PROCESOS EN LOS QUE SE HAYA OTORGADO PLAZO PARA CONCLUSIONES, CON LA ENTRADA EN VIGOR DEL NUEVO CÓDIGO, SE EMITIRÁ LA SENTENCIA DE MANERA ESCRITA. Artículo 2.18 del Reglamento de Normas Prácticas para la aplicación del nuevo Código Procesal Civil.
22-021190-0007-CO	COLEGIOS PROFESIONALES	COLEGIOS PROFESIONALES. TIMBRE DEL COLEGIO DE ABOGADOS Y ABOGADAS. FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES EN BENEFICIO DE LOS MIEMBROS DEL COLEGIO Artículo 3 de la Ley No. 3245. Ley de Creación del Timbre del Colegio de Abogados. “Creación del Timbre del Colegio de Abogados”, en cuanto dispone la siguiente frase: “y para formar un fondo de pensiones y jubilaciones en beneficio de sus miembros”
22-027517-0007-CO	COMERCIO	COMERCIO. TOPES A LAS TASAS DE INTERÉS. Artículo 36 bis de la ley #7472 “Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor” reformada por la Ley #9859 del 16 de junio del 2020.
23-016481-0007-CO	COMERCIO	COMERCIO. OBLIGACIÓN DE DESMATERIALIZAR TÍTULOS FÍSICOS. Transitorio VIII de la Ley N° 7732 del 17 de diciembre de 1997 denominada “Ley Reguladora del Mercado de Valores”, el Transitorio K) del Reglamento N° 571 del 20 de abril de 2006 denominado “Reglamento de Oferta Pública de Valores” y Artículo 4, específicamente los párrafos del primero al tercero del Reglamento de Custodia, dictado en Acuerdo SUGEVAL 17-15.
24-024405-0007-CO	COMERCIO	COMERCIO. REGLAMENTO SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICADOS A LA TECNOLOGÍA 5G. Artículos 6, 8, 9, 10, 12 y 13 del Reglamento sobre medidas de ciberseguridad aplicables a los servicios de telecomunicaciones basados en la tecnología de quinta generación móvil 5G y superiores (Decreto Ejecutivo No.44196-MSP-MICITT).



EXPEDIENTE	TEMA	NORMA CUESTIONADA
24-034724-0007-CO	COMERCIO	<p>Descriptor: COMERCIO. TRASLADO DE ACTIVOS Y PASIVOS DE UNA ENTIDAD FINANCIERA A OTRA, EN PROCESO DE RESOLUCIÓN, SIN PARTICIPACIÓN DE LOS INVERSIONISTAS, SÓLO DE CONASSIF</p> <p>Expediente: 24-034724-0007-CO Sentencia: 002720-25 del 29 enero del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 39, 52 y 53 de la Ley 9816, Creación de Garantía de Depósitos y de Mecanismos de Resolución de los Intermediarios Financieros. Artículos 139 bis y 161 de la Ley 7558, Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, reformados por la Ley 9816</p> <p>Parte dispositiva: Se da curso a la acción únicamente contra los artículos 39, 52 y 53 de la Ley nro. 9816, Creación del Fondo de Garantía de Depósitos y de Mecanismos de Resolución de los Intermediarios Financieros y el ordinal 139 bis de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, por vulnerar los artículos 41, 45, 46, 49 y 153 de la Constitución Política, en los términos señalados en el considerando VIII. En lo demás, se rechaza de plano la acción. El magistrado Rueda Leal salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. La magistrada Garro Vargas salva parcialmente el voto y ordena realizar la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.</p>
23-014602-0007-CO	CONSTITUCIÓN POLÍTICA	<p>OMISIÓN LEGISLATIVA DE NOMBRAR PLAZAS DE MAGISTRADOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, QUE HACEN FALTA. Omisión legislativa de llenar las vacantes de magistraturas de las distintas salas de la Corte Suprema de Justicia. Artículo 163 de la Constitución Política.</p>
23-012098-0007-CO	CONTENCIOSO	<p>CONTENCIOSO. CREACIÓN DE UN FONDO A LA ORDEN DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO, CON LA TOTALIDAD DE LAS COSTAS PERSONALES, QUE DEBEN ABONARSE A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. Artículo 195 del Código Procesal Contencioso Administrativo.</p>
24-005079-0007-CO	CONTENCIOSO	<p>TRIBUTARIO. EMISIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE LIQUIDACIÓN DE OFICIO. Artículo 185 del Código Procesal Contencioso Administrativo y la Jurisprudencia de la Sala Primera, sobre el artículo 144 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios.</p>
22-026654-0007-CO	CONTRALORIA	<p>CONTRALORÍA. POTESTAD DISCIPLINARIA. Numeral 30, punto 3 inciso e) del Reglamento de Organización y Servicio de las Potestades Disciplinaria y Anulatoria en Hacienda Pública de la Contraloría General de la República. (efectos que produjo la norma)</p>
23-003630-0007-CO	CONTRATOS O LICITACIONES	<p>CONTRATOS O LICITACIONES. APLICACIÓN DE LA LEY A LOS SUJETOS PRIVADOS QUE ADMINISTREN O CUSTODIEN FONDOS PÚBLICOS. ESTABLECIMIENTOS PARA ADULTOS MAYORES. Artículos 1, 36 y 128 de la Ley General de Contratación Administrativa No. 9986 y artículos 1 y 25 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. Decreto Ejecutivo 43808-H.</p>
24-015075-0007-CO	CONTRATOS O LICITACIONES	<p>CONTRATOS O LICITACIONES. RÉGIMEN DE PROHIBICIONES DE PARTICIPACIÓN EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA. Artículo 28 incisos b), g), j), k), de la Ley General de Contratación Pública. No. 9986 y el punto número 2 de la Circular MH-DCOP-CIR-0024-2023 DEL 23-03-2023 de la Dirección de Contratación Pública del Ministerio de Hacienda.</p>



EXPEDIENTE	TEMA	NORMA CUESTIONADA
24-029636-0007-CO	CONTRATOS O LICITACIONES	Descriptor: CONTRATOS O LICITACIONES. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL INS Expediente: 24-029636-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 1, 2, 68, 69, 70, 135 inciso b) y 135 inciso c) de la Ley No. 9986. Ley General de Contratación Pública. Parte dispositiva:
22-012782-0007-CO	DEFENSORÍA	DEFENSORÍA. PROCEDIMIENTO POR NEGLIGENCIA DEL DEFENSOR DE LOS HABITANTES. Artículo 17 del Reglamento de la Ley de la Defensoría de los Habitantes. Decreto Ejecutivo No. 22266 del 15-06-1993, en conexidad con los artículos 6 inciso c) y 7 de la Ley de la Defensoría de los Habitantes.
23-017110-0007-CO	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN. APLICACIÓN DE LA LEY DE FINANZAS PÚBLICAS A LAS UNIVERSIDADES. PRESENTADA POR RECTORES. (FEES). Artículos 5, 6, 11, 14, 17, 19 y 26 del Título IV de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. No. 9635 publicada en la Gaceta 225 del 04/12/2018
23-020910-0007-CO	INFORMACIÓN	Descriptor: INFORMACIÓN. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DEL BCCR A SUGEF DE LAS OPERACIONES DE CRÉDITO, CON DATOS DE LOS DEUDORES. Acuerdo de Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica. No. 6093-22. Artículos 2, 10, 14 inciso d), 40 y 132 inciso c) de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica NO. 7558 y artículos 3, 16 párrafo 1, 65 y 68 de la Ley del Sistema de Estadística Nacional. No. 9694
24-016409-0007-CO	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD. TRANSFERIR A LOS GOBIERNOS LOCALES LA ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, REGULADA EN LA LEY No. 5060. Decreto Ejecutivo NO. 44263-MOPT
23-006948-0007-CO	PENAL	PENAL. RESPONSABILIDAD DE PERSONAS JURÍDICAS. Ley de Responsabilidad de las Personas Jurídicas sobre Cohechos domésticos, soborno transnacional y otros delitos. Ley No. 9699 de 10 de junio de 2019
22-028751-0007-CO	PENITENCIARIO	PENITENCIARIO. DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE ATENCIÓN SEMIINSTITUCIONAL DE LOS PRIVADOS DE LIBERTAD. Artículos 33 inciso f), 49, 50, 168, 172, 173, 174, 175, 177, 179 y 181 del Reglamento del Sistema Penitenciario NO. 40849-JP. Artículos 20 al 41 de la Circular 4-2019 del INC, que regula lo relativo al nivel de atención semiinstitucional.
21-001519-0007-CO	PENSIONES	PENSIÓN. REFORMA DE PENSIONES DEL PODER JUDICIAL. Reforma al Régimen de Jubilación y Pensión del Poder Judicial, n.º 9544, específicamente el artículo 1 y transitorio VI; toda la ley 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, especialmente el ordinal 3; y los artículos 4.b, 5, 6, 7, 8 y 9 de la ley 9796, Ley para Rediseñar y Redistribuir los Recursos de la Contribución Especial Solidaria; así como los actos de aplicación emitidos por la Contraloría General de la República, Ministerio de Hacienda, MIDEPLAN y Corte Plena en relación con esas normas.
22-012137-0007-CO	PENSIONES	PENSIONES. APOORTE PATRONAL EN EL PODER JUDICIAL. Ley Orgánica del Poder Judicial. Aporte patronal a las pensiones. (14.36%)



ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD CURSADAS (115)

EXPEDIENTE	TEMA	NORMA CUESTIONADA
22-009920-0007-CO	PENSIONES ALIMENTARIAS	FAMILIA. CAUSALES DE EXONERACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTARIA ENTRE CONYUGUES. Artículo 173 inciso 49 del Código de Familia.
18-003078-0007-CO	PODER EJECUTIVO	PODER EJECUTIVO. CREACIÓN DE LA DIS. Artículos 13 y 17 de la Ley General de Policía y el Decreto Ejecutivo No. 32522 de 27 de julio de 2005, denominado Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional.
23-002835-0007-CO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO. LEY DE PRESUPUESTO DE 2023, SOBRE ASIGNACIÓN PARA EDUCACIÓN. Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República del Ejercicio Económico 2023. No. 10.331
22-017067-0007-CO	PROPIEDAD	PROPIEDAD. ADOPCIÓN DE LA NORMATIVA DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CONTRA EL FUEGO (NFPA) EN EDIFICACIONES NUEVAS, REMODELADAS O QUE CAMBIEN DE USO. Artículo 66 del Reglamento Ejecutivo de la Ley No. 8288. Decreto Ejecutivo número 34768-MP de 22-09-2008 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.
20-000978-0007-CO	SALUD	SALUD. NORMA TÉCNICA SOBRE ABORTO TERAPÉUTICO Decreto Ejecutivo No. 42113-S. "Norma Técnica para el procedimiento médico vinculado con el artículo 121 del Código Penal".
22-014288-0007-CO	SALUD	SALUD. USO DE MASCARILLAS. Decreto Ejecutivo No. 43544-S, publicado en La Gaceta, alcancen No. 94 de 11/05/2022
25-000358-0007-CO	SALUD	SALUD. DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA, POR FALTA DE MÉDICOS ESPECIALISTAS. Decreto Ejecutivo No. 44829-S. Declaratoria de Emergencia Sanitaria por Falta de Médicos Especialistas en la CCSS.
22-001372-0007-CO	SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS. CANON POR APROVECHAMIENTO DE AGUAS. Artículos 7 y 9 del Decreto Ejecutivo No. 23868-MINAE. Canon por concepto de aprovechamiento de aguas. Publicado en La Gaceta No. 21 del 30 de enero de 2006.
22-028237-0007-CO	SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS. INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DEL CONSEJO NACIONAL DE CONCESIONES Artículo 6 de la Ley General de Concesión de Obras Públicas con Servicios Públicos, Ley N° 7762, en cuanto a que la integración de la Junta del Consejo Nacional de Concesiones, como órgano colegiado, no comprende la presencia de "las personas usuarias de las obras o los servicios concesionados".
19-002620-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. PAGO DE ANUALIDADES. Artículos 39, 50, 54, 55, 56, 57 inciso i) en cuanto reforma el artículo 12 y transitorios XXVII, XXXI y XXXVI de la Ley No. 2166. Ley de Salarios de la Administración Pública de 10/10/1957, reformada y adicionada mediante el artículo 3 de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. No. 9635.
19-006416-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. SISTEMA REMUNERATIVO Y DEL AUXILIO DE CESANTÍA PARA EL SECTOR PÚBLICO EN LA LEY DE LAS FINANZAS PUBLICAS Artículos 35, 48, 49, 50, 54 del Capítulo III, Ordenamiento del sistema remunerativo y del auxilio de cesantía para el sector público y transitorio XXXI de la Ley 9635. Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas



EXPEDIENTE	TEMA	NORMA CUESTIONADA
21-005712-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. LEY PARA BRINDAR SEGURIDAD JURÍDICA A LAS HUELGAS Artículos 349 inciso d), 371 inciso b), 376 incisos a, b, c, d, h, 377 inciso c), 378 p. 2, 379 p. 2 y 4, 661 p. 2, 663 p. 1 inciso b), 375 bis, 376 bis p. 1, 376 ter incisos a, b, c, d, e, f, g, 376 quater, 376 quinquies, 661 bis, 664 bis de la Ley para brindar seguridad jurídica a las huelgas y sus procedimientos, n.º 9808.
22-002696-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. AUMENTOS DE SALARIO PARA MISCELÁNEOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MEP, SÓLO PUEDEN AUMENTARSE POR DECRETO EJECUTIVO. Artículo 25 de la Ley de Presupuesto Extraordinario de la República, publicada La Gaceta No. 230, alcance 22 del 03 de diciembre de 1984. No. 6975. Resoluciones DG-156-2015 de 21-09-2015 y DG-174-2018 de 01-11-2018 de la Dirección General de Servicio Civil.
22-005760-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. SUELDO DE LOS MÉDICOS EN EL SECTOR PRIVADO. Artículo 23 de la Ley No. 6083. Ley de incentivos a los Profesionales en Ciencias Médicas
22-012657-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. CONVENCION COLECTIVA DE PUNTARENAS. Artículos 26 inciso b), 28, 30 y 52 inciso a) de la Convención Colectiva vigente en la Municipalidad del cantón central de Puntarenas.
22-015396-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. LEY DE INCENTIVOS MÉDICOS APLICADOS EN EL SECTOR PÚBLICO. Artículo 23 de la Ley de Incentivos a los Profesionales en Ciencias Médicas. No. 6836 de 22 de diciembre de 1982, reformado por Ley No. 8423 de 07 de octubre de 2004.
22-028262-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. CONVENCION COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA. Artículo 28 de la Convención Colectiva de la Municipalidad de Alajuelita
23-003122-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO. PLANTEADA POR ANEP. Artículos 2, 5, inciso b), 6, 7, incisos a), c), d) f), l) y m), 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 19, 21, 23, 24, 25, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 43, 44, 49 incisos a), c), d), e) f), Transitorios VII, XI, XII y XV de la Ley Marco de Empleo Público n.º 10.159 (LMEP).
23-004885-0007-CO	TRABAJO	LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO. SITRAJUD. Ley Marco de Empleo Público n.º 10159 y, a su vez, concretamente impugna los artículos 2, 4 inciso a); 7 incisos d), e), g), h), i), j), k), l), m), n) y o); 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 43, 44, así como los transitorios: IV, V, VI, VII, VIII. IX, X, XI, XII y XV.
23-009109-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO. SINAME. Ley Marco de Empleo Público. No. 10159 de 10/03/2022 y el Reglamento a la Ley Marco de Empleo Público. Decreto 43952-PLAN DE 10-03-2023
23-010887-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. LIMITACIONES PARA QUE UNA PERSONA PENSIONADA POR INVALIDEZ, VUELVA A TRABAJAR. Artículo 233 segundo y tercer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Artículos 9, 10 y 11 del Reglamento General del Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial. Artículos 21 del Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, como norma supletoria, con relación al artículo 233 de la Ley Orgánica.



EXPEDIENTE	TEMA	NORMA CUESTIONADA
23-014906-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO. PLANTEADA POR LOS RECTORES (CONARE). Artículo 2 inciso b), 3, 5 inciso b), 6, 7 incisos a), c), f) y l), 9 inciso a), 13 inciso g), párrafo segundo, 18, 21 párrafo final, 23 inciso b), 24, párrafo segundo, 27 párrafo final, 28 párrafo tercero, 30 inciso a) y su párrafo final, 31 párrafo primero, 32 p párrafos segundo y tercero, 33 párrafo primero, 34 párrafos primero y tercero e incisos a), b) y c), 43 párrafo primero e incisos a), b), c), e), 46 párrafo último, 49 párrafo b) y transitorio X de la Ley de Marco de Empleo Público No. 10,159
23-017508-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. AUMENTOS POR COSTO DE VIDA EN LEY DE FINANZAS PÚBLICAS. Artículos 11 inciso d) y 13 inciso c) de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. No. 9635
23-017608-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. REGULACIÓN DE SALARIOS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ARESEP POR PARTE DEL SERVICIO CIVIL. EMPLEO PÚBLICO. Ley de Reforma al inciso ñ) del artículo 53, artículos 54 y 71 de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos. No. 10.145
23-022265-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO. SINDICATO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. Ley Marco de Empleo Público. No. 10159 de 10/03/2022
23-023596-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. SENTENCIA ANTICIPADA. Artículo 506 del Código de Trabajo.
23-028010-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. LEY DE EMPLEO PÚBLICO. Transitorio XI inciso a) de la Ley de Empleo Público. No. 10.159.
24-003059-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. VACACIONES ANUALES PROPORCIONALES AL TIEMPO LABORADO EFECTIVAMENTE. Artículo 25.2 y 25.4 del Manual para el Trámite de Disfrute y Pago de Vacaciones de los Empleados de la CCSS.
24-008423-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE RECOPE. Artículo 15 de la Convención Colectiva de Trabajo de RECOPE 2021-2024, según su interpretación auténtica del 08/03/2022
24-008569-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS. Artículos 21 y 22 de la Convención Colectiva de los Trabajadores de Acueductos y Alcantarillados 2023-2026
24-014803-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS DE LA UNED, HASTA POR UN CUARTO DE TIEMPO ADICIONAL A SU JORNADA. Artículo 32 bis del Estatuto de Personal de la Universidad Estatal a Distancia. Norma interna aprobada por el Consejo Universitario en sesión 2486, artículo III del 03-12-2015, aprobado en sesión 2487 del 10-12-2015.
24-033187-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE GUATUSO (RIESGO LABORAL, DISPONIBILIDAD Y DEDICACIÓN EXCLUSIVA). Artículos 63, 64 y 65 de la Convención Colectiva de Trabajo suscrita entre la Municipalidad de Guatuso y el Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Guatuso, publicada en la Gaceta Digital 51 del 24-03-2023
24-009967-0007-CO	TRANSITO	TRANSITO. IMPUGNACIÓN DE BOLETAS DE CITACIÓN. RESTRICCIÓN HORARIA. Artículo 3 del Reglamento para la Utilización de Medios Electrónicos en el Procedimiento de Impugnación de las boletas de citación. Decreto Ejecutivo No. 39239-MOPT, publicado en La Gaceta el 17/11/2015



ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD
CURSADAS (115)

EXPEDIENTE	TEMA	NORMA CUESTIONADA
19-011237-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. INFORMACIÓN RELATIVA A LA MOROSIDAD DE LOS CONTRIBUYENTES. Artículo 18 bis del Código de Normas y Procedimientos Tributarios
19-012772-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. JURISPRUDENCIA DE SALA PRIMERA SOBRE LA PRESCRIPCIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA Jurisprudencia de Sala Primera. Sentencias 385-F-2006, 555-F-S1-2012, 300-F-S1-2018 Y 835-F-S1-2018. Prescripción en materia tributaria.
20-000491-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. No. 9635 de 03/12/2018
22-009671-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. APLICACIÓN DE LA LEY DE FINANZAS PÚBLICAS EN ARESEP. Título IV de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, artículos 5, 6, 11, 14, 19 y 26. Ley 9635
22-011349-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. LEY DE FINANZAS PÚBLICAS. APLICACIÓN DE REGLA FISCAL A LOS ENTES PÚBLICOS NO ESTATALES Y COLEGIOS PROFESIONALES. Artículos 5 y 6 del Título IV “Responsabilidad Fiscal de la República” que forma parte de la Ley N° 9635 “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”
23-031459-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. LEY DE IMPUESTO SOBRE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS. Artículo 1 de la Ley nro. 6844 del 11 de enero de 1983, “Establece Impuesto sobre Espectáculos Públicos a favor de la municipalidad”, que reformó el inciso 1 del artículo 4 de la ley nro. NC 148 del 8 de agosto de 1945
24-006203-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. JURISPRUDENCIA DE SALA PRIMERA REFERENTE AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Jurisprudencia de Sala Primera, relacionada con la interpretación de los artículos 1, 5 y 6 inciso ch) de la Ley de Impuesto sobre la Renta. No. 7092 y el alcance y principio de territorialidad en materia tributaria.
24-011764-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. CONTROL TRIBUTARIO. Artículo 103 inciso e) del Código de Normas y Procedimientos Tributarios.
24-028406-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. LEY DE IMPUESTOS MUNICIPALES DE SAN JOSÉ. Artículo 9 de la Ley No. 5694, denominada Ley de Impuestos Municipales de San José del 09-06-1975.



ASUNTOS DE CONSTITUCIONALIDAD INGRESADOS DURANTE EL MES

ACLARACIÓN: Esta lista corresponde a los asuntos ingresados durante el mes del boletín. Debemos aclarar que algunos de estos asuntos fueron votados el mismo mes en que ingresaron, por ello, pueden estar repetidos en los asuntos ingresados y votados.

TEMA	RESUMEN
CIVIL	<p>Descriptor: CIVIL. INHIBITORIA Expediente: 25-003855-0007-CO Sentencia: 006873-25 del 05 de marzo del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 13 párrafo segundo del Código Procesal Civil. Ley No. 9342 Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. Asimismo, se rechaza la solicitud formulada por Enrique Rojas Franco.</p>
CIVIL	<p>Descriptor: CIVIL. REINVIDICACIÓN DE UN INMUEBLE, PRESCRIBE A LOS 10 AÑOS Expediente: 25-004773-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Jurisprudencia de la Sala I de Casación sobre el artículo 837 del Código Civil</p>
COLEGIOS PROFESIONALES	<p>Descriptor: COLEGIOS PROFESIONALES. LIMITACIONES PARA PATROCINAR ASUNTOS, CUANDO HA SIDO FUNCIONARIO PÚBLICO Expediente: 25-003170-0007-CO Sentencia: 04496-25 del 12 de febrero de 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 62 del Código de Deberes Jurídicos, Morales y Éticos del Profesional en Derecho Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción</p>
COMERCIO	<p>Descriptor: COMERCIO. DECRETO DE REGULACIÓN DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Expediente: 25-003470-0007-CO Sentencia: 04498-25 del 12 de febrero de 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Decreto 44863-MEIC, Regulación de margen máximo de comercialización bruto de todos los medicamentos registrados ante el Ministerio de Salud. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. El magistrado Rueda Leal salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. La magistrada Garro Vargas salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.</p>
COMERCIO	<p>Descriptor: COMERCIO. DECRETO DE REGULACIÓN DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Expediente: 25-003861-0007-CO Sentencia: 005254-25 del 19 de febrero del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Decreto 44863-MEIC, Regulación de margen máximo de comercialización bruto de todos los medicamentos registrados ante el Ministerio de Salud. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. Los magistrados Rueda Leal y Garro Vargas salvan el voto y ordenan hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, de forma separada.</p>



ASUNTOS DE
CONSTITUCIONALIDAD
INGRESADOS DURANTE
EL MES

TEMA	RESUMEN
COMERCIO	<p>Descriptor: COMERCIO. DECRETO DE REGULACIÓN DE MARGEN MÁXIMO DE COMERCIALIZACIÓN BRUTO DE TODOS LOS MEDICAMENTOS REGISTRADOS ANTE EL MINISTERIO DE SALUD.</p> <p>Expediente: 25-003861-0007-CO Sentencia: 005254-25 del 19 de febrero del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 1 y siguientes del Decreto Ejecutivo No. 44863-MEIC, Regulación de margen máximo de comercialización bruto de todos los medicamentos registrados ante el Ministerio de Salud. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. Los magistrados Rueda Leal y Garro Vargas salvan el voto y ordenan hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, de forma separada.</p>
COMERCIO	<p>Descriptor: COMERCIO. DECRETO DE REGULACIÓN DE MARGEN MÁXIMO DE COMERCIALIZACIÓN BRUTO DE TODOS LOS MEDICAMENTOS REGISTRADOS ANTE EL MINISTERIO DE SALUD.</p> <p>Expediente: 25-003983-0007-CO Sentencia: 005259-25 del 19 de febrero del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 1 y siguientes del Decreto Ejecutivo No. 44863-MEIC, Regulación de margen máximo de comercialización bruto de todos los medicamentos registrados ante el Ministerio de Salud. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. El magistrado Rueda Leal salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. La magistrada Garro Vargas salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.</p>
COMERCIO	<p>Descriptor: COMERCIO. DECRETO DE REGULACIÓN DE MARGEN MÁXIMO DE COMERCIALIZACIÓN BRUTO DE TODOS LOS MEDICAMENTOS REGISTRADOS ANTE EL MINISTERIO DE SALUD.</p> <p>Expediente: 25-003984-0007-CO Sentencia: 005260-25 del 19 de febrero del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 1 y siguientes del Decreto Ejecutivo No. 44863-MEIC, Regulación de margen máximo de comercialización bruto de todos los medicamentos registrados ante el Ministerio de Salud. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. Los magistrados Rueda Leal y Garro Vargas salvan el voto y ordenan hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, de forma separada.</p>
COMERCIO	<p>Descriptor: COMERCIO. DECRETO DE REGULACIÓN DE MARGEN MÁXIMO DE COMERCIALIZACIÓN BRUTO DE TODOS LOS MEDICAMENTOS REGISTRADOS ANTE EL MINISTERIO DE SALUD.</p> <p>Expediente: 25-003986-0007-CO Sentencia: 005261-25 del 19 de febrero del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 1 y siguientes del Decreto Ejecutivo No. 44863-MEIC, Regulación de margen máximo de comercialización bruto de todos los medicamentos registrados ante el Ministerio de Salud. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. El magistrado Rueda Leal salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. La magistrada Garro Vargas salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.</p>



ASUNTOS DE
CONSTITUCIONALIDAD
INGRESADOS DURANTE
EL MES

TEMA	RESUMEN
COMERCIO	<p>Descriptor: COMERCIO. DECRETO DE REGULACIÓN DE MARGEN MÁXIMO DE COMERCIALIZACIÓN BRUTO DE TODOS LOS MEDICAMENTOS REGISTRADOS ANTE EL MINISTERIO DE SALUD.</p> <p>Expediente: 25-004055-0007-CO Sentencia: 006001-25 del 26 de febrero del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 1 y siguientes del Decreto Ejecutivo No. 44863-MEIC, Regulación de margen máximo de comercialización bruto de todos los medicamentos registrados ante el Ministerio de Salud. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.- La magistrada Garro Vargas salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.</p>
COMERCIO	<p>Descriptor: COMERCIO. DECRETO DE REGULACIÓN DE MARGEN MÁXIMO DE COMERCIALIZACIÓN BRUTO DE TODOS LOS MEDICAMENTOS REGISTRADOS ANTE EL MINISTERIO DE SALUD.</p> <p>Expediente: 25-004089-0007-CO Sentencia: 005262-25 del 19 de febrero del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 1 y siguientes del Decreto Ejecutivo No. 44863-MEIC, Regulación de margen máximo de comercialización bruto de todos los medicamentos registrados ante el Ministerio de Salud. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. Los magistrados Rueda Leal y Garro Vargas salvan el voto y ordenan hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, de forma separada.</p>
COMERCIO	<p>Descriptor: COMERCIO. DECRETO DE REGULACIÓN DE MARGEN MÁXIMO DE COMERCIALIZACIÓN BRUTO DE TODOS LOS MEDICAMENTOS REGISTRADOS ANTE EL MINISTERIO DE SALUD.</p> <p>Expediente: 25-004123-0007-CO Sentencia: 005263-25 del 19 de febrero del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 1 y siguientes del Decreto Ejecutivo No. 44863-MEIC, Regulación de margen máximo de comercialización bruto de todos los medicamentos registrados ante el Ministerio de Salud. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. El magistrado Rueda Leal salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. La magistrada Garro Vargas salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.</p>
COMERCIO	<p>Descriptor: COMERCIO. DECRETO DE REGULACIÓN DE MARGEN MÁXIMO DE COMERCIALIZACIÓN BRUTO DE TODOS LOS MEDICAMENTOS REGISTRADOS ANTE EL MINISTERIO DE SALUD.</p> <p>Expediente: 25-004428-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Decreto Ejecutivo 44863-MEIC publicado en el Diario Oficial La Gaceta número 10, Alcance 6 del 17 de enero de 2025, que reguló márgenes brutos máximos de comercialización de todos los medicamentos registrados ante el Ministerio de Salud, y que causó una inconstitucional modificación de hecho a la Ley 7427 en sus artículo 5 y modificó al Reglamento a la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor N° 7472, N° 37899-MEIC.</p>



ASUNTOS DE
CONSTITUCIONALIDAD
INGRESADOS DURANTE
EL MES

TEMA	RESUMEN
COMERCIO	<p>Descriptor: COMERCIO. SOBRE FIRMAS DEIGITALES EN PAGARES ELECTRÓNICOS Expediente: 25-005530-0007-CO Sentencia: 006914-25 del 05 de marzo del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos. No. 8454 y Ley 10069. Letra de Cambio y Pagaré Electrónicos Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. El magistrado Rueda Leal salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.</p>
CONTRALORÍA	<p>Descriptor: CONTRALORÍA. PRESCRIPCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA Expediente: 25-004889-0007-CO Sentencia: 006899-25 del 05 de marzo del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 71 inciso 5) de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la Republica. Acto Subjetivo de la resolución No. 150- DJ-032 de la División Jurídica de la C.G. R Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.</p>
CONTRATOS O LICITACIONES	<p>Descriptor: CONTRATOS O LICITACIONES. REQUISITOS PARA OBTENER LA CONCESIÓN DE SERVICIO PÚBLICO PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES DERIVADOS DE HIDROCARBUROS EN UNA ESTACIÓN DE SERVICIO. CERCANÍA DE ESTACIONES DE SERVICIO. Expediente: 25-004534-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 8, 9 y 6 párrafo tercero, en el capítulo dos, del Reglamento del suministro de combustible en estaciones de servicio. Decreto No. 43449-MINAE</p>
ELECTORAL	<p>Descriptor: ELECTORAL. OMISIÓN DE ESTABLECER UN MECANISMO PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS. Expediente: 25-004135-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Omisión del artículo 187 del Código Electoral</p>
FAMILIA	<p>Descriptor: FAMILIA. BIENES GANANCIALES. NO SE TOMA EN CUENTA A MENORES Expediente: 25-005133-0007-CO Sentencia: 006909-25 del 05 de marzo del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 41 del Código de Familia Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. El magistrado Rueda Leal salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.</p>
PENAL	<p>Descriptor: PENAL. INMEDIACIÓN. PRESENCIA ININTERRUMPIDA DE LOS JUECES Y LAS PARTES EN EL JUICIO. Expediente: 25-004068-0007-CO Sentencia: 006001-25 del 26 de febrero del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 328 del Código Procesal Penal Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. - La magistrada Garro Vargas salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.</p>



ASUNTOS DE
CONSTITUCIONALIDAD
INGRESADOS DURANTE
EL MES

TEMA	RESUMEN
PENAL	Descriptor: PENAL. ADECUACIÓN DE PENA Expediente: 25-004579-0007-CO Sentencia: 006889-25 del 05 de marzo del 2025 Tipo de asunto: Consulta Judicial Norma impugnada: Adecuación de pena Parte dispositiva: No ha lugar a evacuar la consulta.
PENAL	Descriptor: PENAL. ADHESIÓN AL RECURSO DE APELACIÓN Expediente: 25-005126-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 440 del Código Procesal Penal
PENSION	Descriptor: PENSION. CONTRIBUCIÓN ESPECIAL Expediente: 25-005141-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Jurisprudencia de la Sala I, Sobre los artículos 2, 70 y 71 de la Ley No. 7531.
PODER EJECUTIVO	Descriptor: PODER EJECUTIVO. MANIFESTACIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Expediente: 25-003487-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Consulta Norma impugnada: Sobre manifestaciones del Presidente de la República de renunciar al cargo, para ser electo como Presidente de la Asamblea Legislativa
PODER EJECUTIVO	Descriptor: PODER EJECUTIVO. CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL Y RASTREABILIDAD DEL GANADO BOVINO (VACAS) Expediente: 25-004322-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27 y Transitorios III y IV del Decreto Ejecutivo No. 44336-MAG-SP-MOPT
PRESUPUESTO	Descriptor: PRESUPUESTO. CREACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE LA CULTURA DE GRECIA. Expediente: 25-003223-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 36 inciso 63) de la Ley de Presupuesto Extraordinario. No. 7040. Publicado en La Gaceta No. 84, Alcance No. 13 del 06/05/1986



ASUNTOS DE
CONSTITUCIONALIDAD
INGRESADOS DURANTE
EL MES

TEMA	RESUMEN
TRABAJO	<p>Descriptor: TRABAJO. SOBRE LA IMPOSICIÓN DE UNA JORNADA LABORAL DIURNA DE 9 HORAS, NOCTURNA DE 7 HORAS Y MIXTA DE 8 HORAS. Expediente: 25-003943-0007-CO Sentencia: 005996-25 del 26 de febrero del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 15 del Reglamento Autónomo de Organización y Servicio de la Junta de Protección Social y actos administrativos Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. -</p>
TRABAJO	<p>Descriptor: TRABAJO. SOBRE LAS PRESTACIONES EN DINERO OTORGADAS POR EL SEGURO DE SALUD PRESCRIBEN EN 6 MESES CALENDARIO Expediente: 25-004226-0007-CO Sentencia: 006007-25 del 26 de febrero del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 13 del Instructivo de Pagos de Prestaciones de dinero de la Caja Costarricense de Seguro Social Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. La magistrada Garro Vargas salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.</p>
TRABAJO	<p>Descriptor: TRABAJO. JORNADA LABORAL EN EL PANI Expediente: 25-004650-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 34, 35, 19 inciso 1) y 2), del Reglamento Autónomo de Trabajo del Patronato Nacional de la Infancia (PANI)</p>
TRABAJO	<p>Descriptor: TRABAJO. JORNADA LABORAL EN EL BANHVI Expediente: 25-004859-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Estatuto de Personal del Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI)</p>
TRABAJO	<p>Descriptor: TRABAJO. JORNADA LABORAL EN EL INVU Expediente: 25-004865-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Reglamento Autónomo de Organización y Servicio del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU). Artículo 9 del Reglamento Interior de Trabajo del I.N.V.U. vigente desde el 11 de julio de 1977. Artículo 26 del Reglamento Autónomo de Organización y Servicio del I.N.V.U. y sus reformas</p>
TRABAJO	<p>Descriptor: TRABAJO. JORNADA LABORAL EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Expediente: 25-005539-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 15, 16 del Reglamento Interior de Trabajo del Ministerio de Educación Pública publicado en la Gaceta número 75 del 21 de abril de 1976, Alcance 65. Decreto Ejecutivo N° 5771-E. 2 2. Artículo 15 del Reglamento Autónomo de Servicios del Ministerio de Educación Pública publicado en el diario oficial La Gaceta N° 114 del 14 de junio del 2013. Decreto Ejecutivo N° 37728.</p>



ASUNTOS DE
CONSTITUCIONALIDAD
INGRESADOS DURANTE
EL MES

TEMA	RESUMEN
TRABAJO	<p>Descriptor: TRABAJO. JORNADA LABORAL EN EL INA Expediente: 25-004658-0007-CO Sentencia: Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 8 del Reglamento Autónomo de Servicio del Instituto Nacional de Aprendizaje publicado en la Gaceta número 35 del 19 de febrero de 1982. 2. Artículo 8 del Reglamento Autónomo de Servicio del Instituto Nacional de Aprendizaje aprobado por la Junta Directiva del INA en sesión N° 2747, celebrada el día 12 de setiembre de 1990. 2 3. Artículo 8 del Reglamento Autónomo de Servicio del Instituto Nacional de Aprendizaje, el cual fue publicado en el Alcance N° 217 a La Gaceta N° 232 del jueves 17 de setiembre de 2017. 4. Artículo 8 del Reglamento Autónomo de Servicio del Instituto Nacional de Aprendizaje aprobado mediante acuerdo firme de la Junta Directiva del INA número JD-AC-203-2024 del 22 de julio del 2024, tomado en la Sesión ordinaria 24-2024 del día 15 de julio del 2024.</p>



ASUNTOS DE CONSTITUCIONALIDAD VOTADOS DURANTE EL MES

Las sentencias que se encuentran debidamente redactadas van ligadas para que se pueda ver el voto completo, las que se encuentran en redacción, se indica expresamente. En esos casos, puede buscarse el voto con posterioridad pulsando AQUÍ.

TEMA	RESUMEN	LINK DE SENTENCIA
AMBIENTE	<p>Descriptor: AMBIENTE. PLANES REGULADORES EN ZONA MARÍTIMO TERRESTRE Expediente: 23-025914-0007-CO Sentencia: 003640-25 del 05 de febrero del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Manual de Elaboración de Planes Reguladores Costeros en la Zona Marítimo Terrestre. Publicado en el Alcance No. 139, en la Gaceta No. 135 del 14/07/2021 Parte dispositiva: Se declara parcialmente con lugar la acción de inconstitucionalidad. En consecuencia se anulan los arts. 13.2.iii), 13.9, 14.7.1 incisos a) y b) del Manual de Elaboración de Planes Reguladores Costeros en Zona Marítimo Terrestre, por ser contrarios a lo dispuesto en el numeral 50 de la Constitución Política, el artículo 14 del Convenio sobre la Diversidad Biológica, así como el principio precautorio, y los de no regresión de derechos fundamentales, progresividad y tutela científica en materia ambiental. Los numerales 13.6, 13.7, 14.5.1, 14.5.2 en su totalidad, y 14.6, 14.12 y 14.13 de ese Manual no son inconstitucionales en la medida en que se interprete que, independientemente de la clasificación que se haga de las posibles modificaciones que se pueden hacer a un plan regulador y del porcentaje del área total utilizable de la zona marítimo terrestre que se vaya a cambiar, siempre deberán ser remitidos a la Secretaría Técnica Nacional Ambiental para que esta institución haga la valoración ambiental que corresponda y determine si los cambios propuestos alteran el componente ambiental de la zona, así como también que se cumplan los procedimientos ahí establecidos en el momento procesal que corresponda. El Magistrado Cruz Castro salva parcialmente el voto y también declara inconstitucional, el numeral 14.5.2 del Manual impugnado. Asimismo, consigna razones adicionales. Esta sentencia es declarativa y sus efectos retroactivos a la fecha de promulgación de la normativa anulada, sin perjuicio de derechos adquiridos de buena fe. Reséñese esta sentencia en el Diario Oficial La Gaceta. Publíquese íntegramente en el Boletín Judicial. Notifíquese.</p>	2025003640



TEMA	RESUMEN	LINK DE SENTENCIA
AMBIENTE	<p>AMBIENTE. REGLAMENTO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE LA GRAN ÁREA METROPOLITANA Expediente: 14-019525-0007-CO Sentencia: 003553-25 del 05 de febrero del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Decreto Ejecutivo 38334-PLAN-MINAE-MIVAH-MOPT-S-MAG del 10 de marzo de 2014, Aprueba Plan GAM 2013-2030 Actualización del Plan Regional de la Gran Área Metropolitana, publicado a La Gaceta N° 82 del 30 de abril de 2014, y específicamente artículos 25, 35, 39 y 69 Parte dispositiva: Se acoge la solicitud promovida por Ángela Mata Montero, en su condición de Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), y Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), para dar cabal cumplimiento a la Sentencia N° 2020-023743 de las 12:10 horas del 9 de diciembre de 2020. En consecuencia, se otorga el plazo adicional de dieciocho meses solicitados a partir del 15 de marzo de 2025. Notifíquese, reséñese y publíquese íntegramente esta resolución. -</p>	2025003553
COLEGIOS PROFESIONALES	<p>Descriptor: COLEGIOS PROFESIONALES. LIMITACIONES PARA PATROCINAR ASUNTOS, CUANDO HA SIDO FUNCIONARIO PÚBLICO Expediente: 25-003170-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 62 del Código de Deberes Jurídicos, Morales y Éticos del Profesional en Derecho Parte dispositiva:</p>	2025004496
COMERCIO	<p>Descriptor: COMERCIO. PROHIBICIÓN A SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE EXPRESARSE EN OTRAS MONEDAS DIFERENTES AL COLÓN Expediente: 20-016146-0007-CO Sentencia: 003554-25 del 05 de febrero del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 79 del Código de Comercio Parte dispositiva: Se declara con lugar la acción. En consecuencia, se declara inconstitucional la frase “y su capital estará dividido, en cuotas de cien colones o múltiplos de esta suma. No podrá usarse unidades monetarias extranjeras” del artículo 79 del Código de Comercio. Esta sentencia tiene efectos declarativos y retroactivos a la fecha de vigencia de la norma antedicha, todo sin perjuicio de derechos adquiridos de buena fe, de conformidad con el artículo 91 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. Reséñese este pronunciamiento en el Diario Oficial La Gaceta y publíquese íntegramente en el Boletín Judicial. Notifíquese al Procurador General de la República, a los accionantes, al Tribunal Registral Administrativo y al Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional.</p>	2025003554



TEMA	RESUMEN	LINK DE SENTENCIA
COMERCIO	<p>Descriptor: COMERCIO. REGLAMENTO SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICADOS A LA TECNOLOGÍA 5G Expediente: 24-024405-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 6, 8, 9, 10, 12 y 13 del Reglamento sobre medidas de ciberseguridad aplicables a los servicios de telecomunicaciones basados en la tecnología de quinta generación móvil 5G y superiores (Decreto Ejecutivo No.44196-MSP-MICITT). Parte dispositiva:</p>	2025004407
COMERCIO	<p>Descriptor: COMERCIO. DECRETO DE REGULACIÓN DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Expediente: 25-001819-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Decreto 44863-MEIC, Regulación de margen máximo de comercialización bruto de todos los medicamentos registrados ante el Ministerio de Salud. Parte dispositiva:</p>	2025004437
COMERCIO	<p>Descriptor: COMERCIO. DECRETO DE REGULACIÓN DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Expediente: 25-003470-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Decreto 44863-MEIC, Regulación de margen máximo de comercialización bruto de todos los medicamentos registrados ante el Ministerio de Salud. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. El magistrado Rueda Leal salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. La magistrada Garro Vargas salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.</p>	2025004498
COMERCIO	<p>Descriptor: ARBITRAJE Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. LA SALA PRIMERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA COMO TRIBUNAL DE ALZADA EN RECURSOS DE REVISIÓN Y RECURSOS DE ANULACIÓN Y OTROS TRÁMITES Expediente: 24-032404-0007-CO Sentencia: 005186-25 del 19 de febrero del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 6 de la Ley 8937, los artículos 38, 65, 66 de la Ley 7227 y el artículo 61.2 del Reglamento Normas Procesales del Centro de Justicia Alternativa del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.-</p>	2025005186



TEMA	RESUMEN	LINK DE SENTENCIA
COMERCIO	<p>Descriptor: COMERCIO. DECRETO DE REGULACIÓN DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Expediente: 25-001819-0007-CO Sentencia: 05201-25 del 19 de febrero de 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Decreto 44863-MEIC, Regulación de margen máximo de comercialización bruto de todos los medicamentos registrados ante el Ministerio de Salud. Parte dispositiva: Se corrige el error material que contiene la resolución n° 2025004437 de las nueve horas treinta minutos del doce de febrero de dos mil veinticinco en el sentido que el Por tanto deberá leerse: Se rechaza de plano la acción. Los magistrados Rueda Leal y Garro Vargas salvan el voto. Notifíquese a las partes esta resolución y la antes citada</p>	2025005201
COMERCIO	<p>Descriptor: COMERCIO. DECRETO DE REGULACIÓN DE MARGEN MÁXIMO DE COMERCIALIZACIÓN BRUTO DE TODOS LOS MEDICAMENTOS REGISTRADOS ANTE EL MINISTERIO DE SALUD. Expediente: 25-003861-0007-CO Sentencia: 005254-25 del 19 de febrero del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 1 y siguientes del Decreto Ejecutivo No. 44863-MEIC, Regulación de margen máximo de comercialización bruto de todos los medicamentos registrados ante el Ministerio de Salud. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. Los magistrados Rueda Leal y Garro Vargas salvan el voto y ordenan hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, de forma separada.</p>	2025005254
COMERCIO	<p>Descriptor: COMERCIO. DECRETO DE REGULACIÓN DE MARGEN MÁXIMO DE COMERCIALIZACIÓN BRUTO DE TODOS LOS MEDICAMENTOS REGISTRADOS ANTE EL MINISTERIO DE SALUD. Expediente: 25-003897-0007-CO Sentencia: 005256-25 del 19 de febrero del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 1 y siguientes del Decreto Ejecutivo No. 44863-MEIC, Regulación de margen máximo de comercialización bruto de todos los medicamentos registrados ante el Ministerio de Salud. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. El magistrado Rueda Leal salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. La magistrada Garro Vargas salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.</p>	2025005256



TEMA	RESUMEN	LINK DE SENTENCIA
COMERCIO	<p>Descriptor: COMERCIO. DECRETO DE REGULACIÓN DE MARGEN MÁXIMO DE COMERCIALIZACIÓN BRUTO DE TODOS LOS MEDICAMENTOS REGISTRADOS ANTE EL MINISTERIO DE SALUD.</p> <p>Expediente: 25-003983-0007-CO Sentencia: 005259-25 del 19 de febrero del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 1 y siguientes del Decreto Ejecutivo No. 44863-MEIC, Regulación de margen máximo de comercialización bruto de todos los medicamentos registrados ante el Ministerio de Salud. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. El magistrado Rueda Leal salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. La magistrada Garro Vargas salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.</p>	2025005259
COMERCIO	<p>Descriptor: COMERCIO. DECRETO DE REGULACIÓN DE MARGEN MÁXIMO DE COMERCIALIZACIÓN BRUTO DE TODOS LOS MEDICAMENTOS REGISTRADOS ANTE EL MINISTERIO DE SALUD.</p> <p>Expediente: 25-003984-0007-CO Sentencia: 005260-25 del 19 de febrero del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 1 y siguientes del Decreto Ejecutivo No. 44863-MEIC, Regulación de margen máximo de comercialización bruto de todos los medicamentos registrados ante el Ministerio de Salud. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. Los magistrados Rueda Leal y Garro Vargas salvan el voto y ordenan hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, de forma separada.</p>	2025005260
COMERCIO	<p>Descriptor: COMERCIO. DECRETO DE REGULACIÓN DE MARGEN MÁXIMO DE COMERCIALIZACIÓN BRUTO DE TODOS LOS MEDICAMENTOS REGISTRADOS ANTE EL MINISTERIO DE SALUD.</p> <p>Expediente: 25-003986-0007-CO Sentencia: 005261-25 del 19 de febrero del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 1 y siguientes del Decreto Ejecutivo No. 44863-MEIC, Regulación de margen máximo de comercialización bruto de todos los medicamentos registrados ante el Ministerio de Salud. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. El magistrado Rueda Leal salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. La magistrada Garro Vargas salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.</p>	2025005261



ASUNTOS DE
CONSTITUCIONALIDAD
VOTADOS DURANTE EL
MES

TEMA	RESUMEN	LINK DE SENTENCIA
COMERCIO	<p>Descriptor: COMERCIO. DECRETO DE REGULACIÓN DE MARGEN MÁXIMO DE COMERCIALIZACIÓN BRUTO DE TODOS LOS MEDICAMENTOS REGISTRADOS ANTE EL MINISTERIO DE SALUD. Expediente: 25-004089-0007-CO Sentencia: 005262-25 del 19 de febrero del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 1 y siguientes del Decreto Ejecutivo No. 44863-MEIC, Regulación de margen máximo de comercialización bruto de todos los medicamentos registrados ante el Ministerio de Salud. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. Los magistrados Rueda Leal y Garro Vargas salvan el voto y ordenan hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, de forma separada.</p>	2025005262
COMERCIO	<p>Descriptor: COMERCIO. DECRETO DE REGULACIÓN DE MARGEN MÁXIMO DE COMERCIALIZACIÓN BRUTO DE TODOS LOS MEDICAMENTOS REGISTRADOS ANTE EL MINISTERIO DE SALUD. Expediente: 25-004123-0007-CO Sentencia: 005263-25 del 19 de febrero del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 1 y siguientes del Decreto Ejecutivo No. 44863-MEIC, Regulación de margen máximo de comercialización bruto de todos los medicamentos registrados ante el Ministerio de Salud. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. El magistrado Rueda Leal salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. La magistrada Garro Vargas salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.</p>	2025005263
CONTENCIOSO	<p>Descriptor: CONTENCIOSO. EJECUCIÓN DE RESOLUCIÓN DE JUZGADO DE TRABAJO. Expediente: 24-008926-0007-CO Sentencia: 04400-25 del 12 de febrero de 2025 Tipo de asunto: Consulta Judicial Norma impugnada: Ejecución de resolución 939-2021, emitida por el Juzgado de Trabajo de Heredia, actuando como jerarca impropio. Parte dispositiva: No ha lugar a evacuar la consulta. El magistrado Rueda Leal da razones diferentes.</p>	2025004400



ASUNTOS DE
CONSTITUCIONALIDAD
VOTADOS DURANTE EL
MES

TEMA	RESUMEN	LINK DE SENTENCIA
ELECTORAL	<p>Descriptor: ELECTORAL. CONFORMACIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS PARTIDARIAS Expediente: 25-000088-0007-CO Sentencia: 003552-25 del 05 de febrero del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Reglamento para la conformación y renovación de las estructuras partidarias, transformación de escala y fiscalización de asambleas en sus artículos 7 párrafo segundo, 10 párrafo primero, 11 incisos “a” e “i”, 13 párrafo segundo y 30 en relación con la entrada en vigencia Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. La magistrada Hess Herrera consigna razones diferentes.</p>	2025003552
ELECTORAL	<p>Descriptor: ELECTORAL. REELECCIÓN DE ALCALDES Expediente: 25-002103-0007-CO Sentencia: 005205-25 del 19 de febrero del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Ley 10.183. Reforma al artículo 14 del Código Municipal Parte dispositiva: Se rechaza por el fondo la acción. El magistrado Rueda Leal da razones diferentes en cuanto al artículo 97 eiusdem. El magistrado Cruz Castro salva el voto y declara con lugar la acción. La magistrada Garro Vargas salva el voto y declara con lugar la acción de inconstitucionalidad en atención a que existe identidad en el objeto impugnado de la presente acción y la resuelta en la sentencia n.º2022-029648. En esta determinó que existió un vicio esencial de procedimiento que invalidó la aprobación de la ley n.º10183 del 05 de abril de 2022, por infracción a lo dispuesto en el artículo 97 en relación con el artículo 102 inciso 3), ambos de la Constitución Política. Tanto como en aquella ocasión, la magistrada Garro Vargas omite pronunciamiento respecto de los agravios por el fondo.</p>	2025005205
MUNICIPALIDAD	<p>Descriptor: MUNICIPALIDAD. LEY DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS. POR FALTA DE CONSULTA OBLIGATORIA AL INAMU Expediente: 24-016520-0007-CO Sentencia: 005264-25 del 19 de febrero del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: El artículo 17 de la Ley No. 8801 del 28 de abril de 2010, que reformó el inciso a) del artículo 13 del Código Municipal, Ley No.7794 de 30 de abril de 1998. Ley General de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades. Parte dispositiva: Por mayoría se declara sin lugar la acción por razones de legitimación. La magistrada Garro Vargas consigna razones diferentes. El magistrado Cruz Castro salva el voto y dispone conocer la acción por el fondo.</p>	2025005264



ASUNTOS DE
CONSTITUCIONALIDAD
VOTADOS DURANTE EL
MES

TEMA	RESUMEN	LINK DE SENTENCIA
PENAL	<p>Descriptor: PENAL. LIMITACIONES PARA EL BENEFICIO DE LA LIBERTAD CONDICIONAL Expediente: 25-001569-0007-CO Sentencia: 003606-25 del 05 de febrero del 2025 Tipo de asunto: Consulta Judicial Norma impugnada: Reforma de Ley No. 10442 al artículo 64 del Código Penal del 07-02-2024. Reforma del cumplimiento de la pena para obtención del beneficio de libertad condicional Parte dispositiva: No ha lugar a evacuar la consulta</p>	2025003606
PENSIONES	<p>Descriptor: PENSIONES. REFORMA DE CONASIFF, SOBRE FONDOS GENERACIONALES EN PENSIONES COMPLEMENTARIAS Expediente: 25-002660-0007-CO Sentencia: 003639-25 del 05 de febrero del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Reforma aprobada por el CONASSIF, en sesión 1838-2023 del 06-12-2023, sobre el modelo de fondos generacionales. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.</p>	2025003639
PODER EJECUTIVO	<p>Descriptor: CONTRATO DE GARANTÍA CON BCIE, PARA CREACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADEO AGROPECUARIO (PIMA) Expediente: 25-000089-0007-CO Sentencia: 003568-25 del 05 de febrero del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 2 y 4 de la Ley No. 6142 y el Decreto Ejecutivo No. 39785-MAG Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. -</p>	2025003568
PODER EJECUTIVO	<p>Descriptor: PODER EJECUTIVO. REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCIÓN Expediente: 25-001683-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Decreto Ejecutivo No. 44637-MP DEL 21 de noviembre del 2024. Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Unidad Especial de Intervención (UEI) Parte dispositiva:</p>	2025004434



ASUNTOS DE
CONSTITUCIONALIDAD
VOTADOS DURANTE EL
MES

TEMA	RESUMEN	LINK DE SENTENCIA
PODER JUDICIAL	<p>Descriptor: PODER JUDICIAL. APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES DEL PODER JUDICIAL Expediente: 23-011432-0007-CO Sentencia: 005184-25 del 19 de febrero del 2025 Tipo de asunto: Acción de Inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 236 inciso 2) de la Ley No. 8 del 29-11-1937. Ley Orgánica del Poder Judicial y sus reformas. Parte dispositiva: Acumúlese esta acción a la que bajo expediente número 22-012137-007-CO se tramita ante esta Sala y téngase como ampliación de la misma, en cuanto a sus alegatos.</p>	2025005184
PROPIEDAD	<p>Descriptor: PROPIEDAD. TÉRMINO “COSTARRICENSE” EN LA LEY DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE Expediente: 25-000950-0007-CO Sentencia: 003583-25 del 05 de febrero del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 47 incisos a) y de) de la Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre. No. 6043. Artículo 25 incisos a), ch) y d) del artículo 25 del Reglamento a la Ley de la Zona Marítimo Terrestre. Decreto Ejecutivo 7841 del 16-12-1977 Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.</p>	2025003583
TRABAJO	<p>Descriptor: TRABAJO. LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO Expediente: 24-022484-0007-CO Sentencia: 003555-25 del 05 de febrero del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Ley Marco de Empleo Público. No. 10.159 Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. El magistrado Cruz Castro consigna nota en cuanto al rechazo de plano por falta de legitimación.</p>	2025003555
TRABAJO	<p>Descriptor: TRABAJO. PROCEDIMIENTO DE DESPIDO DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES. Expediente: 24-034916-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 31 inciso 1) del Código Procesal Contencioso-Administrativo. Ley No. 8508, en relación con los numerales 159 y 171 del Código Municipal. Parte dispositiva:</p>	2025004416
TRABAJO	<p>Descriptor: TRABAJO. JONADA LABORAL EN EL PANI Expediente: 25-001247-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 19 inciso 1), 2) y 22), 34 y 35 del Reglamento Autónomo de Trabajo del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) Parte dispositiva:</p>	2025004430



ASUNTOS DE
CONSTITUCIONALIDAD
VOTADOS DURANTE EL
MES

TEMA	RESUMEN	LINK DE SENTENCIA
TRABAJO	<p>Descriptor: TRABAJO. DEDICACIÓN EXCLUSIVA EN EMPRESAS PÚBLICAS, CUBIERTAS POR LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA Expediente: 25-002139-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Decreto Ejecutivo No. 41161-H del 06-06-2018. Reforma Normas para la Aplicación de la Dedicación Exclusiva para Instituciones y Empresas Públicas Cubiertas por el Ámbito de la Autoridad Presupuestaria y resolución de la Dirección General de Aviación Civil DG-082-2018 DEL 15-06-2018. Parte dispositiva:</p>	2025004446
TRABAJO	<p>Descriptor: TRABAJO. JORNADA LABORAL EN EL INA Expediente: 25-002504-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 8 del Reglamento Autónomo de Servicio del Instituto Nacional de Aprendizaje publicado en la Gaceta número 35 del 19 de febrero de 1982. 2. Artículo 8 del Reglamento Autónomo de Servicio del Instituto Nacional de Aprendizaje aprobado por la Junta Directiva del INA en sesión N° 2747, celebrada el día 12 de setiembre de 1990. 2 3. Artículo 8 del Reglamento Autónomo de Servicio del Instituto Nacional de Aprendizaje, el cual fue publicado en el Alcance N° 217 a La Gaceta N° 232 del jueves 17 de setiembre de 2017. 4. Artículo 8 del Reglamento Autónomo de Servicio del Instituto Nacional de Aprendizaje aprobado mediante acuerdo firme de la Junta Directiva del INA número JD-AC-203-2024 del 22 de julio del 2024, tomado en la Sesión ordinaria 24-2024 del día 15 de julio del 2024. Parte dispositiva:</p>	2025004464



TEMA	RESUMEN	LINK DE SENTENCIA
TRABAJO	<p>ESCALAS CONTRIBUTIVAS DE LOS TRABAJADORES INDEPENDIENTES Y ASEGURADOS VOLUNTARIOS Expediente: 17-011922-0007-CO Sentencia: 005265-25 del 19 de febrero del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Acuerdos adoptados por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en los artículos 20 de la sesión No. 8210 del 13 de diciembre de 2007, 7 de la sesión No. 8419 del 04 de febrero de 2010, 3 de la sesión No. 8479 del 18 de noviembre de 2010, 41 de la sesión No. 8603 del 04 de octubre de 2012, 26 de la sesión No. 8682 del 28 de noviembre de 2013, 14 de la sesión No. 8740 del 25 de setiembre de 2014, 17 de la sesión No. 8757 del 18 de diciembre de 2014, 17 de la sesión No. 8802 del 24 de setiembre de 2015 y 22 de la sesión No. 8865 del 29 de setiembre de 2016. Mediante sentencia 013308-17 de las 9:15 horas del 23 de agosto del 2017. Parte dispositiva: Por mayoría, se declara sin lugar la acción de inconstitucionalidad. El magistrado Rueda Leal consigna nota. Los magistrados Cruz Castro y Araya García salvan el voto y declaran parcialmente con lugar la acción conforme a sus argumentos particulares. El magistrado Castillo Víquez salva el voto y declara parcialmente con lugar la acción por sus propias razones.</p>	2025005265
TRABAJO	<p>Descriptor: TRABAJO. JORNADA LABORAL EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Expediente: 25-002775-0007-CO Sentencia: 005212-25 del 19 de febrero del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 15, 16 del Reglamento Interior de Trabajo del Ministerio de Educación Pública publicado en la Gaceta número 75 del 21 de abril de 1976, Alcance 65. Decreto Ejecutivo N° 5771-E. 2.2. Artículo 15 del Reglamento Autónomo de Servicios del Ministerio de Educación Pública publicado en el diario oficial La Gaceta N° 114 del 14 de junio del 2013. Decreto Ejecutivo N° 37728. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. -</p>	2025005212
TRIBUTARIO	<p>Descriptor: TRIBUTARIO. EXONERACIÓN DEL COBRO DE IMPUESTOS A IGLESIAS, SE LIMITA SÓLO A LOS LUGARES DONDE HACEN EL CULTO EXCLUSIVAMENTE. Expediente: 25-001986-0007-CO Sentencia: 003613-25 del 05 de febrero del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Reglamento a la Ley de Impuesto de Bienes Inmuebles. Decreto No. 44414-H del 26-04-2024 Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.</p>	2025003613



ASUNTOS DE
CONSTITUCIONALIDAD
VOTADOS DURANTE EL
MES

TEMA	RESUMEN	LINK DE SENTENCIA
AMBIENTE	<p>Descriptor: AMBIENTE. EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL Expediente: 23-020177-0007-CO Sentencia: 006027-25 del 26 de febrero del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Reglamento de evaluación, control y seguimiento ambiental. No. 43898-MINAE-S-MOPT-MAC-MEIC. Publicado en el Alcance No. 65 de la Gaceta No. 67 del 19-04-2023 Parte dispositiva: Por mayoría, se declara sin lugar la acción de inconstitucionalidad por razones de admisibilidad. El magistrado Cruz Castro salva el voto y declara inconstitucionales los artículos 3, 9, 13, 15, 39, 47 y 98 del Reglamento de evaluación, control y seguimiento ambiental, por violación del derecho al ambiente y los principios de progresividad y no regresión, de objetivación, principio pro-natura. Salva igualmente el voto en cuanto al alegato de violación al derecho de participación ciudadana y a la legitimación en defensa de la autonomía municipal. Notifíquese.</p>	2025006027
CIVIL	<p>Descriptor: CIVIL. PROCESO SUMARIO DE DESAHUCIO. EMPLAZAMIENTO E INTERVENCIÓN DE TERCEROS Expediente: 24-031325-0007-CO Sentencia: 005951-25 del 26 de febrero del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 104.4 del Código Procesal Civil Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.</p>	2025005951
COMERCIO	<p>Descriptor: CONTRATOS O LICITACIONES. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES DE TECNOLOGÍA DE QUINTA GENERACIÓN (5G) Expediente: 24-031168-0007-CO Sentencia: 005950-25 del 26 de febrero del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Reglamento sobre Medidas de Ciberseguridad aplicables a los servicios de telecomunicaciones en la Tecnología de Quinta Generación Móvil (5G) y superiores. Decreto No. 44.196-MSP-MICITT DEL 25/08/2023 Parte dispositiva: En cuanto a la impugnación de los artículos 6, 9 y 10 del Decreto Ejecutivo nro. 44196-MSP-MICITT, acumúlese esta acción a la que se tramita ante esta Sala bajo el expediente número 24-024405-0007-CO. En lo demás, se rechaza de plano la acción</p>	2025005950



TEMA	RESUMEN	LINK DE SENTENCIA
COMERCIO	<p>Descriptor: COMERCIO. DECRETO DE REGULACIÓN DE MARGEN MÁXIMO DE COMERCIALIZACIÓN BRUTO DE TODOS LOS MEDICAMENTOS REGISTRADOS ANTE EL MINISTERIO DE SALUD.</p> <p>Expediente: 25-004055-0007-CO Sentencia: 006001-25 del 26 de febrero del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 1 y siguientes del Decreto Ejecutivo No. 44863-MEIC, Regulación de margen máximo de comercialización bruto de todos los medicamentos registrados ante el Ministerio de Salud. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.- La magistrada Garro Vargas salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.</p>	2025006001
COMERCIO	<p>Descriptor: COMERCIO. TRASLADO DE ACTIVOS Y PASIVOS DE UNA ENTIDAD A OTRA, EN PROCESO DE RESOLUCIÓN, SIN PARTICIPACIÓN DE LOS INVERSIONISTAS, SÓLO DE CONASSIF</p> <p>Expediente: 24-034724-0007-CO Sentencia: 005956-25 del 26 de febrero del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 39, 52 y 53 de la Ley 9816, Creación de Garantía de Depósitos y de Mecanismos de Resolución de los Intermediarios Financieros. Artículos 139 bis y 161 de la Ley 7558, Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, reformados por la Ley 9816 Parte dispositiva: No ha lugar a la gestión formulada.</p>	2025005956
CONTRATOS O LICITACIONES	<p>Descriptor: CONTRATOS O LICITACIONES. APLICACIÓN DE LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL ICE</p> <p>Expediente: 23-007251-0007-CO Sentencia: 005944-25 del 26 de febrero del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 1, 2, 68, 69, 70, 134 inciso d) y 135 inciso c) de la Ley No. 9986. Ley General de Contratación Administrativa. Parte dispositiva: Se acogen parcialmente las gestiones formuladas por la Contraloría General de la República y el Instituto Costarricense de Electricidad, por lo que se adiciona la sentencia de esta Sala número 2024-022483 de las doce horas del siete de agosto de dos mil veinticuatro, de forma que en el dimensionamiento de los efectos de la declaratoria de inconstitucionalidad contenida en ese fallo, se agregue que también recobra vigencia el artículo 27 de la Ley de Contratación Administrativa, Ley N°7494, específicamente, en relación con el artículo 22 de la Ley N°8660, de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones. En cuanto a los demás aspectos, no ha lugar a las gestiones formuladas. Reséñese esta resolución en el Diario Oficial La Gaceta y publíquese íntegramente en el Boletín Judicial. Notifíquese.</p>	2025005944



<p>PENAL</p>	<p>Descriptor: PENAL. INMEDIACIÓN. PRESENCIA ININTERRUMPIDA DE LOS JUECES Y LAS PARTES EN EL JUICIO. Expediente: 25-004068-0007-CO Sentencia: 006001-25 del 26 de febrero del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 328 del Código Procesal Penal Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. - La magistrada Garro Vargas salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.</p>	<p>2025006001</p>
<p>PENAL</p>	<p>Descriptor: PENAL. PRISION MÁXIMA DE 50 AÑOS Expediente: 15-002620-0007-CO Sentencia: 005938-25 del 26 de febrero del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 51 y 76, del Código Penal Parte dispositiva: Se insta a la Asamblea Legislativa al cumplimiento de lo establecido en la Sentencia N° 2015-019582 de las 9:00 horas del 16 de diciembre de 2015. Comuníquese al Presidente de la Asamblea Legislativa para lo de su cargo Notifíquese. -</p>	<p>2025005938</p>
<p>SEGURIDAD SOCIAL</p>	<p>Descriptor: SEGURIDAD SOCIAL. COBRO DE CUOTAS DE LA CCSS POR PARTE DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE Expediente: 20-019259-0007-CO Sentencia: 005940-25 del 26 de febrero del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 3, 6, 23 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social. Reglamento para la Afiliación de los Trabajadores Independientes. Reglamento para verificar el cumplimiento de las obligaciones patronales y de trabajadores independientes. Parte dispositiva: Se rechaza por el fondo la acción. La magistrada Garro Vargas consigna nota.</p>	<p>2025005940</p>
<p>SEGURIDAD SOCIAL</p>	<p>Descriptor: SEGURIDAD SOCIAL. AFILIACION DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES Expediente: 21-022962-0007-CO Sentencia: 005944-25 del 26 de febrero del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 3 párrafos segundo y cuatro y 23 de la Ley Constitutiva de la CCSS. Artículos 1, 2 y 3 del Reglamento para la Afiliación de los Trabajadores Independientes de la Junta Directiva de la CCSS y por conexidad, el Reglamento para Verificar el Cumplimiento de las Obligaciones Patronales y de Trabajadores Independientes de la Junta Directiva de la CCSS, en cuanto se refiera a los trabajadores independientes. Parte dispositiva: Se rechaza por el fondo la acción. La magistrada Garro Vargas consigna nota.</p>	<p>2025005942</p>



SEGURIDAD SOCIAL	<p>Descriptor: SEGURIDAD SOCIAL. TRABAJADORES INDEPENDIENTES Expediente: 22-001136-0007-CO Sentencia: 005943-25 del 26 de febrero del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 3, párrafos segundo y cuarto y 23 de la Ley Constitutiva de la CCSS. Artículos 1, 2 y 3 del Reglamento para la Afiliación de los Trabajadores Independientes de la Junta Directiva de la CCSS y, por conexidad, el Reglamento para Verificar el Cumplimiento de las Obligaciones Patronales y de Trabajadores Independientes de la Junta Directiva de la CCSS Parte dispositiva: Se rechaza por el fondo la acción. La magistrada Garro Vargas consigna nota.</p>	2025005943
TRABAJO	<p>Descriptor: TRABAJO. SOBRE LA IMPOSICIÓN DE UNA JORNADA LABORAL DIURNA DE 9 HORAS, NOCTURNA DE 7 HORAS Y MIXTA DE 8 HORAS. Expediente: 25-003943-0007-CO Sentencia: 005996-25 del 26 de febrero del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 15 del Reglamento Autónomo de Organización y Servicio de la Junta de Protección Social y actos administrativos Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. -</p>	2025005996
TRABAJO	<p>Descriptor: TRABAJO. SOBRE LAS PRESTACIONES EN DINERO OTORGADAS POR EL SEGURO DE SALUD PRESCRIBEN EN 6 MESES CALENDARIO Expediente: 25-004226-0007-CO Sentencia: 006007-25 del 26 de febrero del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 13 del Instructivo de Pagos de Prestaciones de dinero de la Caja Costarricense de Seguro Social Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. La magistrada Garro Vargas salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.</p>	2025006007
TRABAJO	<p>Descriptor: LEY DE PROTECCION AL TRABAJADOR Expediente: 19-000676-0007-CO Sentencia: 005939-25 del 26 de febrero del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 3, 20, 31, 36, 53 Y 56 de la Ley Constitutiva de la CCSS, artículo 87 y Transitorio XII de la Ley de Protección al Trabajador y los artículos 3 y 7 del Reglamento para verificar el cumplimiento de las obligaciones patronales y de trabajadores independientes. Parte dispositiva: Se rechaza por el fondo la acción. La magistrada Garro Vargas consigna nota.</p>	2025005939
TRABAJO	<p>Descriptor: TRABAJO. CONVENCION COLECTIVA DE RECOPE Expediente: 23-011223-0007-CO Sentencia: 005945-25 del 26 de febrero del 2025 Tipo de asunto: Acción de Inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 36 y 77 párrafo 3 de la Convención Colectiva de Trabajo de RECOPE 2021-2024 Parte dispositiva: No ha lugar a la gestión formulada.</p>	2025005945



ASUNTOS DE
CONSTITUCIONALIDAD
VOTADOS DURANTE EL
MES

TRIBUTARIO	Descriptor: TRIBUTARIO. JURISPRUDENCIA DE SALA PRIMERA SOBRE LA PRESCRIPCIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA Expediente: 20-021801-0007-CO Sentencia: 005941-25 del 26 de febrero del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Jurisprudencia de Sala Primera. Sentencias 385-F-2006, 555-F-S1-2012, 300-F-S1-2018 Y 835-F-S1-2018. Prescripción en materia tributaria. Parte dispositiva: Se declara sin lugar la acción	2025005941
-------------------	---	-------------------



FALLOS RELEVANTES EN MATERIA DE AMPAROS Y HÁBEAS CORPUS

AMPARO CONTRA NORMA	04354-25. DISCONFORMIDAD CON LA DISPOSICIÓN DE DESAFECTAR EL PUENTE GUARDIA. RECHAZO DE PLANO POR PLANTEAR EL AMPARO EN ABSTRACTO Y DIRECTAMENTE CONTRA UNA NORMA.	Poder Judicial
ASAMBLEA LEGISLATIVA	04909-25. ALEGA EL RECURRENTE UNA SERIE DE ALEGATOS FORMULADOS EN ABSTRACTO Y SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE LA SALA ANTE LA INACCIÓN LEGISLATIVA ANTE LA INSEGURIDAD NACIONAL. RECHAZO DE PLANO.	Poder Judicial
ASOCIACION	03659-25. ACUSA QUE A PESAR DE SER LA ÚNICA MUJER EN PARTICIPAR PARA CONFORMAR LA JUNTA DE ACCIONISTAS NO SE LE TOMO EN CUENTA CONSIDERANDO QUE SE TRATA DE DISCRIMINACIÓN. REPRESENTACIÓN PARITARIA. CON LUGAR ORDENANDO AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA S.A. Y AL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN RAFAEL DE HEREDIA PONER EN CONOCIMIENTO ESTA SENTENCIA PARA QUE, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 15 DÍAS, SE TOMEN LOS ACUERDOS NECESARIOS DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y SE COORDINE LO PERTINENTE PARA ELEGIR A UNA MUJER COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA S.A. EN RESPETO DEL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE PARIDAD DE GÉNERO.	Poder Judicial
ASOCIACION	03808-25. ACUSA QUE PRESENTÓ SU DESAFILIACIÓN A LA ASOCIACIÓN RECURRIDA Y QUE NO HAN PROCEDIDO. CON LUGAR ORDENANDO AL SECRETARIO GENERAL DE ANEP A DISPONER Y COORDINAR LO NECESARIO PARA QUE DE INMEDIATO SE HAGA EFECTIVA LA DESAFILIACIÓN DEL TUTELADO.	Poder Judicial
ASOCIACION	038767-25. SOBRE LA NO AFILIACIÓN A LA ASOCIACIÓN RECURRIDA. CON LUGAR ANULANDO LO RESUELTO POR LA JUNTA RECURRIDA Y ORDENANDO AL PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL A DISPONER Y COORDINAR LO NECESARIO, PARA QUE EN EL PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS SE RESUELVA DE FORMA MOTIVADA LA SOLICITUD DE AFILIACIÓN PLANTEADA.	Poder Judicial
ASOCIACIÓN	03651-25. ACUSA QUE LE QUIEREN EXPULSAR DE UNA ASOCIACIÓN DEPORTIVA. OBSERVANCIA DEL DEBIDO PROCESO POR PARTE DE UN SUJETO DE DERECHO PRIVADO. SIN LUGAR AL COMPROBARSE QUE NO HA SIDO EXPULSADO.	Poder Judicial
ASOCIACION	04394-25. DISCONFORMIDAD CON EL COBRO POR HIDRANTES EN SU RECIBO DE AGUA. ASUNTO DE LEGALIDAD. RECHAZO DE PLANO.	Poder Judicial



BANCARIO	04525-25. INDICA QUE SOLICITÓ LA ENTREGA TOTAL DEL ROPO POR CUESTIONES DE SALUD. CON LUGAR. SE ORDENA AL PRESIDENTE CON REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE BAC SAN JOSÉ PENSIONES OPERADORA DE PLANES DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS SOCIEDAD ANÓNIMA, O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE ESE CARGO, QUE GIRE LAS ÓRDENES PERTINENTES Y LLEVE A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS PARA QUE, EN EL PLAZO DE OCHO DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE ENTREGUE A LA AMPARADA LA TOTALIDAD DEL DINERO DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS QUE LE CORRESPONDE CONFORME A DERECHO.	Poder Judicial
BANCARIO	005332-25. ANTE LA NEGATIVA DE ENTREGAR LA EL ROPA UNA PERSONA CON UNA ENFERMEDAD TERMINAL, SE ORDENA AL APODERADO GENERALÍSIMO SIN LÍMITE DE SUMA, DE BN VITAL OPERADORA DE PLANES DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS SOCIEDAD ANÓNIMA, QUE GIRE LAS ÓRDENES PERTINENTE Y LLEVE A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS PARA QUE, EN EL PLAZO DE OCHO DÍAS HÁBILES, SE ENTREGUE A LA AMPARADA LA TOTALIDAD DEL DINERO DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS QUE LE CORRESPONDE CONFORME A DERECHO.	Poder Judicial
BANCARIO	005373-25. ANTE LA NEGATIVA DE ENTREGAR LA EL ROP A UNA PERSONA CON UNA ENFERMEDAD TERMINAL, SE ORDENA AL APODERADO OPERADORA DE PLANES DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS DEL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL SOCIEDAD ANÓNIMA, GIRE LAS ÓRDENES PERTINENTES Y LLEVE A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS PARA QUE, DENTRO DEL PLAZO DE OCHO DÍAS, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE ENTREGUE A LA TUTELADA LA TOTALIDAD DE LOS DINEROS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS QUE LE CORRESPONDAN CONFORME A DERECHO, EN CASO DE QUE NO SE HUBIERE REALIZADO.	Poder Judicial
COLEGIOS PROFESIONALES	005381-25. SE ACUSA QUE, EL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DE COSTA RICA, NO TRANSMITE EN TIEMPO REAL LAS SESIONES A TRAVÉS DE SUS DIVERSAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS. SOBRE LAS SESIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS, SEGÚN LOS ARTÍCULOS 54 INCISO 1) Y 56 INCISO 1) DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. SE DECLARA SIN LUGAR EL RECURSO.	Poder Judicial
EDUCACION	03683-25. CAPACIDAD LOCATIVA DE LAS INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA. DERECHO A LA EDUCACIÓN. ANTECEDENTE 30437-24	Poder Judicial
EDUCACION	03707-25. SOBRE DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA DENEGATORIA DE MATRICULA POR FALTA DE CAPACIDAD LOCATIVA.	Poder Judicial



EDUCACION	03734-25. LOS COLEGIOS TECNICOS PROFESIONALES APLICARÁN PARAMETROS DE ADMISIÓN DONDE NO PREDOMINA LA TERRITORIALIDAD COMO CRITERIO, SEGÚN SENTENCIA 11486-23. SIN LUGAR.	Poder Judicial
EDUCACION	03754-25. DISCONFORMIDAD CON LA FALTA DE INFORMACIÓN Y PREPARACIÓN PREVIA A LA PRUEBA NACIONAL ESTANDARIZADA 2024. SIN LUGAR	Poder Judicial
EDUCACION	04533-25. ACUSA QUE CUMPLIÓ Y PRESENTÓ TODOS LOS REQUISITOS DE MATRICULA DE LA AMPARADA Y LE DIERON EL ESPACIO A OTRA PERSONA. CON LUGAR ORDENANDO AL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA A QUE DE MANERA INMEDIATA PROCESA A DAR MATRÍCULA EN ESE CENTRO EDUCATIVO.	Poder Judicial
EDUCACION	04536-25. SOBRE LA ILEGITIMIDAD DEL RECHAZO AD PORTAS DE LAS GESTIONES PLANTEADAS POR LOS ADMINISTRADOS.	Poder Judicial
EDUCACION	04538-25. INDICA QUE PRESENTÓ TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA MATRICULAR A LA AMPARADA Y AÚN ASÍ QUEDO FUERA. CON LUGAR ORDENANDO A LA SUPERVISORA DE CENTROS EDUCATIVOS DEL CIRCUITO ESCOLAR 04 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE SAN JOSÉ CENTRAL Y AL DIRECTOR DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL ULADISLAO GÁMEZ SOLANO COORDINAR LO NECESARIO Y LLEVAR A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS RESPECTIVAS, A FIN DE QUE, DE MANERA INMEDIATA: I) SE BRINDE UN CUPO DE MATRÍCULA A LA TUTELADA EN ESE CENTRO EDUCATIVO PARA EL CURSO LECTIVO 2025, SIEMPRE Y CUANDO LA AMPARADA MANTENGA EL INTERÉS EN INGRESAR A ESA INSTRUCCIÓN Y SI OTRO MOTIVO LEGÍTIMO NO LO IMPIDE Y; II) A LOS EFECTOS DEL PRÓXIMO CURSO LECTIVO 2026, SE GESTIONE LO PERTINENTE PARA GARANTIZAR QUE EN EL PROCESO DE INGRESO AL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL ULADISLAO GÁMEZ SOLANO NO SE UTILICEN LOS PARÁMETROS FIJADOS EN ESTA OPORTUNIDAD, LO QUE NO OBSTA PARA QUE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEFINA, CON LA SUFICIENTE Y DEBIDA MOTIVACIÓN, CRITERIOS OBJETIVOS O DE CONVENIENCIA QUE DELIMITEN LOS CRITERIOS PREVALENTES EN LA ADMISIÓN Y MATRÍCULA ESTUDIANTIL EN ESE CENTRO EDUCATIVO.	Poder Judicial
EDUCACION	04879-25. INCONFORMIDAD CON LA UNIVERSIDAD RECURRIDA POR LA FORMA DE IMPLEMENTAR UN MÉTODO EVALUATIVO 100% VIRTUAL. RECHAZO DE PLANO.	Poder Judicial
EDUCACION	005324-25. SE CUESTIONA LA DENEGATORIA DE MATRÍCULA, POR MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA APLICAR, EN LA ESCUELA LABORATORIO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. SE DECLARA SIN LUGAR.	Poder Judicial



EDUCACION	005330-25. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO, ÚNICAMENTE EN CUANTO AL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y A LA NO DISCRIMINACIÓN. SE ORDENA AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, QUE REALICEN LAS COORDINACIONES PERTINENTES PARA QUE, DENTRO DEL PLAZO DE UN MES, DISPONGAN LO NECESARIO PARA EFECTUAR LA ASIGNACIÓN DE UN CÓDIGO PRESUPUESTARIO PARA EL PUESTO DE DOCENTE DE LENGUA DE IDIOMA Y CULTURA INDÍGENA Y DOCENTE DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN EL LICEO YOLANDA OREAMUNO UNGER. ASIMISMO, SE LES ORDENA A LAS ANTERIORES AUTORIDADES, SE ASIGNE UN CÓDIGO PRESUPUESTARIO PARA DOCENTE DE LENGUA DE IDIOMA Y CULTURA INDÍGENA EN LA ESCUELA CORDONCILLO.	Poder Judicial
EDUCACION	005333-25. SE ACUSA LA FALTA DE APOYO EN EL SISTEMA EDUCATIVO, PARA MENOR CON DISCAPACIDAD. DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN EL PLAZO MÁXIMO DE QUINCE DÍAS, SE VALORE LA REFERENCIA EMITIDA POR PARTE DEL CENTRO NACIONAL DE REHABILITACIÓN A FAVOR DEL MENOR DE EDAD PARA QUE SE RESUELVAN LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA EN ATENCIÓN A SU DEBIDO DESARROLLO INTEGRAL EN EL PROCESO EDUCATIVO 2025, SIEMPRE QUE OTRO MOTIVO LEGAL ASÍ NO LO IMPIDA.	Poder Judicial
ELECTORAL	04020-25. ACUSA QUE EL REGISTRO CIVIL LES DENEGÓ LA INSCRIPCIÓN DE SU BEBÉ A NOMBRE DE SU CONYUGE, BAJO EL ARGUMENTO DE CRITERIO DE PRESUNCIÓN. ASUNTO DE LEGALIDAD. RECHAZO DE PLANO.	Poder Judicial
FAMILIA	005300-25. CAMBIO DE CRITERIO SOBRE EL CONOCIMIENTO DE LOS AGRAVIOS CONCERNIENTES AL DEBIDO PROCESO EN PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS POR EL PANI. SERÁN ANALIZADOS A LA LUZ DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA, EN LA JURISDICCIÓN ESPECIALIZADA DE FAMILIA, SALVO CASOS, EN LOS QUE SE VISLUMBRE UNA AMENAZA O LESIÓN DE TAL ENVERGADURA, QUE PUEDA VERSE AFECTADO EL CONTENIDO ESENCIAL DE UN DERECHO FUNDAMENTAL.	Poder Judicial
INFORMACION	03692-25. ACUSA QUE DENUNCIÓ EL FUNCIONAMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES EN UN ÁREA DE PROTECCIÓN Y LA POSIBLE MALVERSACIÓN DE FONDOS AL BOULEVARD JACO SIN OBTENER RESPUESTA. CON LUGAR	Poder Judicial
INFORMACION	03730-25. ACUSA QUE NO LE BRINDAN INFORMACIÓN SOBRE RELACIONADA CON DATOS REMITIDOS A LA GACETA EN DONDE SE EXHIBE CUALQUIER SUSPENSIÓN O INHABILITACIÓN IMPUESTA A NOTARIOS. CON LUGAR ORDENANDO AL DIRECTOR DE LA IMPRENTA NACIONAL DISPONER Y COORDINAR LO PERTINENTE A FIN DE QUE EN EL PLAZO DE DIEZ DÍAS SE RESUELVAN LA SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN SOLICITADA Y DE SER PROCEDENTE, SE PONGAN A DISPOSICIÓN ESTAS CON RESERVA DE LOS DATOS SENSIBLES Y DE ACCESO RESTRINGIDO PROTEGIDOS POR LA LEY DE PROTECCIÓN DE LA PERSONA FRENTE AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES Y DEMÁS REGULACIÓN ATINENTE. TODO LO CUAL LE DEBERÁ SER NOTIFICADO AL RECURRENTE AL MEDIO SEÑALADO EN LA GESTIÓN. EN CASO DE INCURRIRSE EN ALGÚN COSTO PRODUCTO DE LA CERTIFICACIÓN, ESTE CORRERÁ A CARGO DE LA PARTE INTERESADA.	Poder Judicial



INFORMACION	03752-25. ACUSA QUE SOLICITÓ INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES URGENTES Y NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN SANTA CRUZ, PERO NO LE DIERON RESPUESTA. CON LUGAR POR LA FALTA DE RESPUESTA DE VARIOS PUNTOS DE SU GESTIÓN. SE ORDENA EN EL PLAZO DE DIEZ DIAS SE REMITA LA INFORMACIÓN SOLICITADA CON EXCLUSIÓN DE LA INFORMACIÓN PERSONAL O SENSIBLE QUE SE ENCUENTRE EN ESA DOCUMENTACIÓN, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY N° 8968, "PROTECCIÓN DE DATOS DE LA PERSONA FRENTE AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES" U OTRA NORMATIVA ATINENTE.	Poder Judicial
INFORMACION	03781-25. ACUSA QUE SOLICITO LA RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD Y LA REPOSICIÓN POR PÉRDIDA DE LA IDENTIFICACIÓN PARA VEHICULO Y NO LE HAN DADO RESPUESTA. CON LUGAR PARCIALMENTE ORDENANDO A LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CONAPDIS QUE DENTRO DE QUINCE DÍAS SE VALORE AL RECURRENTE Y SE RESUELVA COMO EN DERECHO CORRESPONDA, LO CUAL SE LE DEBE NOTIFICAR AL CORREO ELECTRÓNICO CORRECTO.	Poder Judicial
INFORMACION	03791-25. ACUSA QUE SOLICITO INFORMACIÓN SOBRE EL CONVENCIO FIRMADO POR LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS CON EL UCCAEP Y NO LE HAN DADO RESPUESTA. CON LUGAR ORDENANDO DAR RESPUESTA Y NOTIFICAR AL RECURRENTE LO SOLICITADO.	Poder Judicial
INFORMACION	03800-25. ACUSA QUE NO LE DAN RESPUESTA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE LA CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE GUARDACOSTA SOBRE EL REGLAMENTO PARA EL USO DE VEHÍCULOS DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. CON LUGAR ORDENANDO COORDINAR LO NECESARIO PARA QUE EN EL PLAZO DE TRES DIAS SE NOTIFIQUE AL AMPARADO LA RESPUESTA A SU SOLICITUD.	Poder Judicial
INFORMACION	03836-25. ACUSA QUE SOLICITO LA LISTA ACTUAL DE VACUNAS OBLIGATORIAS EN COSTA RICA. CON LUGAR POR FALTA DE RESPUESTA OPORTUNA. DERECHO DE PETICIÓN.	Poder Judicial
INFORMACION	03908-25. DERECHO DE RECIBIR UNA RESPUESTA ADMINISTRATIVA A UN CORREO ELECTRÓNICO.	Poder Judicial
INFORMACION	04527-25. ACUSA QUE LA UNIDAD DE PARQUÍMETROS DE LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA NO LE DA RESPUESTA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE EL ACCESO AL PAGO DE PARQUÍMETROS. CON LUGAR POR FALTA DE RESPUESTA OPORTUNA	Poder Judicial



<p>INFORMACION</p>	<p>04540-25. ACUSA QUE LA MUNICIPALIDAD DE PALMARES NO LE HA BRINDADO RESPUESTA COMPLETA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE EL DAÑO AMBIENTAL EN EL "BAJO LA CABRA". PARCIALMENTE CON LUGAR, ORDENANDO AL ALCALDE Y ENCARGADA DE LA UNIDAD AMBIENTAL, AMBOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PALMARES, O A QUIENES EN SU LUGAR DESEMPEÑEN ESOS PUESTOS, QUE DISPONGAN TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS Y COORDINEN LO PERTINENTE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, A FIN DE QUE, PLAZO DE TRES DÍAS, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE ATIENDA LO REQUERIDO EN LAS CONSULTAS 6.1, 6.2, 6.3, 6.5, 7.1, 7.2, 7.3, 9, 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 14.1, 14.2, 14.3, 15.1, 15.2, 15.3, 20.1, 20.2, 20.3, 24 Y 24.1. DE LA GESTIÓN DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024 Y SE NOTIFIQUE A LA PARTE TUTELADA LO CORRESPONDIENTE AL MEDIO SEÑALADO PARA TALES EFECTOS. LO ANTERIOR SALVAGUARDANDO LOS DATOS PERSONALES DE ACCESO RESTRINGIDO, CONFIDENCIALES Y SENSIBLES, DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE. EN CASO DE INCURRIRSE EN ALGÚN COSTO PRODUCTO DE LAS COPIAS REQUERIDAS, EL MISMO CORRERÁ A CARGO DE LA PARTE INTERESADA.</p>	<p>Poder Judicial</p>
<p>INFORMACION</p>	<p>04578-25. INDICA QUE LA MUNICIPALIDAD RECURRIDA NO PUBLICA EN LA PÁGINA WEB LAS ACTAS DEL CONCEJO Y NO HA PODIDO ACCEDER A LAS SESIONES TRANSMITIDAS POR FACEBOOK LIVE. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO (ÚNICAMENTE EN CUANTO AL ALEGATO RELACIONADO CON LAS TRASMISIONES DE LAS SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL RECURRIDO), CON BASE EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52, PÁRRAFO 1º, DE LA LEY DE LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL, SIN ESPECIAL CONDENATORIA EN COSTAS, DAÑOS Y PERJUICIOS. EL MAGISTRADO SALAZAR ALVARADO SALVA PARCIALMENTE EL VOTO Y DISPONE LA CONDENATORIA EN DAÑOS, PERJUICIOS Y COSTAS. LA MAGISTRADA GARRO VARGAS SALVA PARCIALMENTE EL VOTO Y ORDENA LA CONDENATORIA EN DAÑOS Y PERJUICIOS, PERO NO EN COSTAS. EN LO DEMÁS, SE DECLARA SIN LUGAR EL RECURSO.</p>	<p>Poder Judicial</p>
<p>INFORMACION</p>	<p>04595-25. ACUSA SE SOLICITÓ INFORMACIÓN SOBRE SUPUESTOS PARQUEOS ILEGALES EN SU COMUNIDAD; SIN EMBARGO, LA MUNICIPALIDAD RECURRIDA NO LE HA BRINDADO RESPUESTA. PARCIALMENTE CON LUGAR, ÚNICAMENTE POR LA FALTA DE RESPUESTA A LOS 1, 2 (EN CUANTO A LA PATENTE), 3, 4 Y 6 DE LA GESTIÓN INCOADA POR EL RECURRENTE EL 5 DE DICIEMBRE DE 2024. SE LE ORDENA AL ALCALDE DE NARANJO, DISPONER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS Y COORDINAR LO PERTINENTE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, A FIN DE QUE, PLAZO DE CINCO DÍAS, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE ATIENDA LO REQUERIDO EN LOS PUNTOS 1, 2 (EN CUANTO A LA PATENTE), 3, 4 Y 6 DE LA GESTIÓN INCOADA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2024 Y SE NOTIFIQUE A LA PARTE TUTELADA LO CORRESPONDIENTE AL MEDIO SEÑALADO PARA TALES EFECTOS. LO ANTERIOR SALVAGUARDANDO LOS DATOS PERSONALES DE ACCESO RESTRINGIDO, CONFIDENCIALES Y SENSIBLES, DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE. EN CASO DE INCURRIRSE EN ALGÚN COSTO PRODUCTO DE LAS COPIAS REQUERIDAS, EL MISMO CORRERÁ A CARGO DE LA PARTE INTERESADA.</p>	<p>Poder Judicial</p>



INFORMACION	04603-25. ACUSA QUE NO LE HAN DADO RESPUESTA SOBRE UNA CONSULTA QUE REALIZÓ SOBRE EL ACUEDUCTO COSTERO DE SANTA CRUZ. CON LUGAR POR FALTA DE RESPUESTA OPORTUNA.	Poder Judicial
INFORMACION	04663-25. ACUSA QUE SOLICITÓ INFORMACIÓN SOBRE LAS PERSONAS QUE LABORAN EN LA ASESORÍA JURIDICA de la PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, ADEMÁS DE FUNCIONARIOS QUE TRABAJAN EN EL DESPACHO DEL PRESIDENTE. CON LUGAR POR FALTA DE RESPUESTA OPORTUNA	Poder Judicial
INFORMACION	04664-25. INDICA QUE SOLICITÓ INFORMACIÓN SOBRE QUE USUARIOS O PERSONAS HAN CONSULTADO SU NOMBRE EN LOS SISTEMAS, PERO LE HAN NEGADO LA INFORMACIÓN. CON LUGAR. SE ORDENA A LA DIRECTORA INTERINA DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, Y A LA JEFATURA DEL SUBPROCESO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, AMBAS DEL PODER JUDICIAL, O A QUIENES OCUPEN SUS CARGOS, QUE EN EL TÉRMINO IMPRORRÓGABLE DE DIEZ DÍAS, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA RESOLUCIÓN, LE REMITAN AL RECURRENTE UNA CONTESTACIÓN ADECUADAMENTE FUNDAMENTADA A SU SOLICITUD DEL 23 DE ENERO DE 2025 Y, ASIMISMO, LE HAGAN LLEGAR ESA PETICIÓN AL REGISTRO JUDICIAL, PARA QUE ÉSTE PROCEDA DE CONFORMIDAD CON SUS COMPETENCIAS.	Poder Judicial
INFORMACION	04911-25. DISCONFORMIDAD CON LA POLÍTICA DE TELETRABAJO DEL BANCO RECURRIDO. RECHAZO POR EL FONDO.	Poder Judicial
INFORMACIÓN	04433-05. ACUSA QUE ES PRIVADO DE LIBERTAD Y QUE SOLICITÓ EL REGISTRO DEL AUTO DE LIQUIDACIÓN DE PENA AL JUZGADO DE EJECUCIÓN DE LA PENA DE PUNTARENAS Y NO LE HAN BRINDADO LA INFORMACIÓN. CON LUGAR ORDENANDO AL JUZGADO RECURRIDO PARA QUE EN EL PLAZO DE TRES DÍAS SE LE PROPORCIONE AL RECURRENTE DICHO REGISTRO.	Poder Judicial
INTIMIDAD	04621-25. SOBRE EL DERECHO A LA INTIMIDAD Y LA COLOCACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD.	Poder Judicial
JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL	005307-25. SOBRE EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL. PLAZO PARA LA INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE AMPARO	Poder Judicial
JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL	005401-25. LAS CONSECUENCIAS DE NO RENDIR EL INFORME SOLICITADO POR LA SALA CONSTITUCIONAL, SEGÚN LO DISPONE EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL.	Poder Judicial
MIGRACION	03736-25. ACUSA QUE SE SOLICITO LA RESIDENCIA TEMPORAL PARA LOS MENORES DE EDAD AMPARADOS, SIN EMBARGO, FUE RECHAZADA Y QUE LAS GESTIONES PODRÍAN RESOLVERSE EN UNO O DOS AÑOS. CON LUGAR POR FALTA DE RESPUESTA OPORTUNA.	Poder Judicial
MIGRACION	03812-25. ACUSA QUE SOLICITÓ LA RESIDENCIA TEMPORAL PARA LA PERSONA MENOR DE EDAD AMPARADA Y NO LE HAN DADO RESPUESTA. CON LUGAR POR FALTA DE RESPUESTA OPORTUNA	Poder Judicial



MIGRACION	04552-25. ACUSA QUE LOS AMPARADOS SON MENORES DE EDAD Y QUE TIENEN MÁS DE 90 DÍAS ESPERANDO QUE LES RESUELVAN SUS ESTATUS MIGRATORIOS. PARCIALMENTE CON LUGAR, SIN ESPECIAL CONDENATORIA EN COSTAS, DAÑOS Y PERJUICIOS Y, ÚNICAMENTE, EN CUANTO A LA DILACIÓN EN RESOLVER LAS SOLICITUDES DE RESIDENCIA PERMANENTE POR VÍNCULO CON COSTARRICENSE PRESENTADAS A FAVOR DE LOS TUTELADOS. SE DECLARA SIN LUGAR EL RECURSO EN CUANTO A LOS DEMÁS EXTREMOS RECLAMADOS.	Poder Judicial
MINORIAS	04639-25. ACUSA QUE ES UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y QUE SOLICITÓ A LA RECURRIDA UNA PLACA DE IDENTIFICACIÓN PARA SU VEHÍCULO, PERO LE INDICARON QUE YA NO ENTREGAN ESE TIPO DE PLACAS. CON LUGAR. SE ORDENA A LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, O A QUIEN OCUPE ESE CARGO QUE, DE FORMA INMEDIATA, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, COORDINE Y DISPONGA LO NECESARIO PARA QUE, A LA PARTE AMPARADA SE LE SUMINISTRE LA IDENTIFICACIÓN QUE ESTIME PERTINENTE PARA EL USO DE PARQUEOS DE USO PREFERENCIAL PARA GARANTIZAR LA EFECTIVA TUTELA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y QUE COMUNIQUE LAS NUEVAS DISPOSICIONES A LAS AUTORIDADES QUE DEBEN HACER CUMPLIR EL REGLAMENTO DE LA LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD NRO. 26831.	Poder Judicial
MINORIAS	4736-25. ACUSA QUE ES UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD, QUIEN SOLICITÓ UNA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD A LA RECURRIDA DESDE ABRIL DEL 2024 Y AÚN NO LE HAN SOLUCIONADO SU SOLICITUD. CON LUGAR EL RECURSO. SE LE ORDENA A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, O A QUIEN OCUPE ESE CARGO, COORDINAR LO NECESARIO Y LLEVAR A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, A FIN DE QUE, EN EL PLAZO MÁXIMO DE QUINCE DÍAS CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE RESUELVAN DE FORMA DEFINITIVA LA GESTIÓN PLANTEADA POR EL AMPARADO Y SE LE NOTIFIQUE LO CORRESPONDIENTE AL MEDIO SEÑALADO PARA TALES EFECTOS.	Poder Judicial
MINORIAS	04950-25. ACUSA QUE A INSTANCIA DEL MEP, EL PANI PROCEDÍO A SECUESTRAR A LA MENOR DE EDAD AMPARADA Y LOS OBLIGÓ A FIRMAR UN DOCUMENTO EXIGIENDO ENVIAR A LA TUTELADA A LECCIONES TODOS LOS DÍAS DE REPOSO (AÑO DE REPOSO), SEGÚN SUS CREENCIAS RELIGIOSAS. SIN LUGAR	PENDIENTE
MINORIAS	005182-25. SE ACUSA QUE, EN LA CCSS, NO PONEN EN EL SISTEMA SU CAMBIO REGISTRA DE SEXO, PUES LA IDENTIFICAN COMO MASCULINO, LO QUE VULNERA SU DERECHO A LA IDENTIDAD. SE DECLARA SIN LUGAR.	PENDIENTE



MUNICIPALIDAD	03681-25. ACUSAN QUE A PESAR DE MULTIPLES GESTIONES LA MUNICIPALIDAD RECURRIDA NO HA REPARADO EL CAMINO MUNICIPAL QUE COMPRENDE DESDE EL SALON COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE BONILLA HASTA EL RÍO SUSTO, RUTA 292. CON LUGAR ORDENANDO AL ALCALDE MUNICIPAL DE TURRIALBA A DISPONER LO NECESARIO PRAA QUE LA CALLE INDICADA SEA INTERVENIDA Y SE CONCLUYAN LAS OBRAS DENTRO DEL PLAZO DE VEINTICUATRO MESES.	Poder Judicial
MUNICIPALIDAD	03718-25. ACUSA EL MAL ESTADO DE LA CALLE LECHERÍA BARRANTES, LA CUAL IMPIDE EL TRÁNSITO DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA. CON LUGAR ORDENANDO AL ALCALDE DE NARANJO Y PRESIDENTE DEL CONCEJO A COORDINAR LO NECESARIO, TOMAR LAS MEDIDAS ADECUADAS Y GIRAR LAS ÓRDENES QUE CORRESPONSAN, A FIN DE QUE EN EL PLAZO MÁXIMO DE UN AÑO SE SOLUCIONE LA PROBLEMÁTICA DENUNCIADA EN CUANTO AL MAL ESTADO DE LA CALLE OBJETO DE ESTE RECURSO.	Poder Judicial
MUNICIPALIDAD	03729-25. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO. EN CONSECUENCIA, SE ORDENA AL ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, AMBOS DE GOLFITO, QUE ADOpte LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE, EN UN PLAZO MÁXIMO DE SEIS MESES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE REALICEN LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y LA PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO CÓDIGO 6-07-094 (CALLES URBANAS CUADRANTE – KM 1 DE GOLFITO).	Poder Judicial
MUNICIPALIDAD	03743-25. ACUSA QUE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ SEMBRÓ UNA PALMERA EN BARRIO ESCALANTE QUE ESTA PROVOCANDO CORTES ELECTRICOS, YA QUE SUS RAMAS CAEN SOBRE LOS CABLES Y LOS ARRANCAN; ADEMÁS, SON UN PELIGRO PARA LOS TRANSEÚNTES. LA MUNICIPALIDAD ALEGA QUE SOLICITÓ PERMISO AL INCOFER, PERO ÉSTE NO HA RESUELTO. PARCIALMENTE CON LUGAR SOLO EN CUANTO AL INCOFER POR LA LESIÓN AL ORDINAL 41 CONSTITUCIONAL. SE LE ORDENA AL PRESIDENTE EJECUTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES, QUE COORDINE LO NECESARIO Y LLEVE A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, A FIN DE QUE I) EN EL PLAZO MÁXIMO DE CINCO DÍAS, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE FORMULE UN PROCESO SUMARIO DE DERRIBO ANTE EL ÓRGANO JURISDICCIONAL CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO CON LO INDICADO EN EL INFORME RENDIDO ANTE ESTE TRIBUNAL; Y II) DE FORMA INMEDIATA, EN EL TANTO SE RESUELVE LO QUE EN DERECHO CORRESPONDE EN ESE PROCESO JUDICIAL, SE ADOPTEN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS NECESARIAS PARA SALVAGUARDAR LA VIDA E INTEGRIDAD DE LOS TRANSEÚNTES EN RELACIÓN CON LAS RAMAS DE LA PALMERA OBJETO DE ESTE RECURSO.	Poder Judicial



MUNICIPALIDAD	03755-25. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO, SOLO EN CUANTO A LA FALTA DE PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS Y DICTÁMENES DE LAS COMISIONES DE LA MUNICIPALIDAD RECURRIDA. SE ORDENA A LA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL Y ALCALDE, AMBOS DE LA MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE, QUE COORDINEN LO CORRESPONDIENTE Y LLEVEN A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS PARA QUE EN EL PLAZO MÁXIMO DE TRES MESES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, LOS DICTÁMENES O ACUERDOS DE LAS COMISIONES PERMANENTES O ESPECIALES DE LA MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE SE PUBLIQUEN EN UN SITIO DIGITAL DESIGNADO PARA TALES EFECTOS (EN EL PLAZO MÁXIMO DE OCHO DÍAS LUEGO DE HABER ADQUIRIDO FIRMEZA).	Poder Judicial
MUNICIPALIDAD	04154-2025. ACUSA PROBLEMATICA DE ACCESIBILIDAD Y LIBRE TRÁNSITO EN SU LOCALIDAD, POR EL ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS QUE NO PERMITEN EL ACCESO A SU VIVIENDA. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA AL DIRECTOR DE LA POLICÍA DE TRÁNSITO, Y AL JEFE DE LA DELEGACIÓN DE ALAJUELA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO DE LA REGIÓN METROPOLITANA, AMBOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, QUE COORDINEN LO NECESARIO PARA QUE SE NOTIFIQUE AL RECURRENTE EL RESULTADO DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN RELACIÓN CON LAS DENUNCIAS QUE FORMULÓ, EN EL PLAZO DE OCHO DÍAS, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA. ASIMISMO, SE LES ORDENA, QUE, EN EL PLAZO MÁXIMO DE UN MES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, COORDINEN Y TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS Y PERTINENTES, QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LA ESFERA DE SUS COMPETENCIAS, A EFECTO DE DAR UNA SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DENUNCIADA POR EL RECURRENTE.	PENDIENTE
MUNICIPALIDAD	03720-25. DISCONFORMIDAD EN LA UTILIZACIÓN DE LA CANCHA DE DEPORTES DE TURRUJAL PARA EL PROYECTO DE ACOSTA ACTIVA. VER SENTENCIA 1874-24.	Poder Judicial
MUNICIPALIDAD	04551-25. ACUSA QUE DENUNCIÓ ANTE LA RECURRIDA EL ESTADO INTRANSITABLE EN QUE SE ENCUENTRA EL CAMINO QUE VA DE LOS ANGELES EN PORTONES HASTA EL RIO LAGARTO, AFECTANDO LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS QUE TRANSITAN LA VÍA. CON LUGAR EL RECURSO. SE LE ORDENA AL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN VIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES, O A QUIEN OCUPE ESE CARGO, QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE, EN EL PLAZO DE SEIS MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE EJECUTEN LAS OBRAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA TRANSITABILIDAD DEL CAMINO OBJETO DE ESTE AMPARO.	Poder Judicial



<p>MUNICIPALIDAD</p>	<p>04574-25. ACUSA QUE ES VECINO DE LA GUÁCIMA DE ALAJUELA Y QUE DENUNCIÓ ANTE LA MUNICIPALIDAD QUE LOS TRABAJOS EN EL ALCANTARILLADO PLUVIAL PROVOCARON EL CIERRE DE LAS ZANJAS QUE ESTÁN DETRÁS DEL CERRO CHOMPIPE LO QUE ESTÁ PRODUCIENDO INUNDACIONES. ADEMÁS, QUE LAS FUERTES LLUVIAS OCASIONAN QUE BAJEN MÁS AGUAS DEL AEROPUERTO JUAN SANTAMARIA Y LA TUBERÍA NO LO RESISTA. CON LUGAR EL RECURSO. SE LES ORDENA AL ALCALDE Y COORDINADOR DE LA ACTIVIDAD DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA O A QUIENES EN SUS LUGARES OCUPEN DICHS CARGOS, DISPONER LO NECESARIO PARA QUE, SEA INTERVENIDO Y REPARADO EL ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL SECTOR RINCÓN HERRERA DE LA GUÁCIMA DE ALAJUELA Y SE CONCLUYAN LAS OBRAS DENTRO DEL PLAZO DE VEINTICUATRO MESES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA.</p>	<p>Poder Judicial</p>
<p>MUNICIPALIDAD</p>	<p>04641-25. ACUSA QUE EN LA COMUNIDAD DE JUAN VIÑAS DE CARTAGENA EXISTE UNA ALCANTARILLA DE CUATRO QUE NO CUENTA CON BARANDAS, PONIENDO EN RIESGO A LAS PERSONAS QUE TRANSITAN POR ESA ZONA. CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA AL ALCALDE, Y AL PRESIDENTE DEL CONCEJO, AMBOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, O A QUIENES EJERZAN TALES CARGOS, TOMAR LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES Y EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS PARA QUE, EN EL PLAZO DE TRES MESES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE SOLUCIONE EL PROBLEMA DENUNCIADO POR EL ACCIONANTE ATINENTE A LA FALTA DE COLOCACIÓN DE BARANDAS EN LA ZONA. ADEMÁS, DEBERÁN NOTIFICAR LO RESUELTO Y ACTUADO AL RECURRENTE DENTRO DEL MISMO PLAZO.</p>	<p>Poder Judicial</p>
<p>MUNICIPALIDAD</p>	<p>005282-25. REGIDORA ACUSA QUE NO SE RESPETA LA PARIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO EN LA FORMACIÓN DE LAS COMISIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. EN CONSECUENCIA, SE ORDENA AL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ALAJUELA, PROCEDER DE INMEDIATO A VOLVER A CONFORMAR -EN LO QUE RESPECTA AL SECTOR MUNICIPAL- LA COMISIÓN ESPECIAL DE PLAN REGULADOR DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA, DE ACUERDO CON EL PLENO RESPETO AL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO, PARA QUE SE LOGRE UNA CONFORMACIÓN MÁS EQUITATIVA.</p>	<p>Poder Judicial</p>
<p>MUNICIPALIDAD</p>	<p>005283-25. SE ORDENA AL PRESIDENTE DEL CONCEJO DE DISTRITO PLATANARES DE LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN, QUE: 1) EN EL TÉRMINO MÁXIMO DE UN MES HABILITE UNA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA LA RECEPCIÓN DE GESTIONES DE LOS USUARIOS, LA CUAL DEBERÁ SER COMUNICADA Y ESTAR ACCESIBLE EN LAS PLATAFORMAS ELECTRÓNICAS INSTITUCIONALES Y QUE, EN UN PLAZO MÁXIMO DE SEIS MESES, SE GARANTICE EL ACCESO PÚBLICO A LAS SESIONES MUNICIPALES MEDIANTE LA TRANSMISIÓN EN VIVO POR MEDIOS VIRTUALES.</p>	<p>Poder Judicial</p>



MUNICIPALIDAD	005286-25. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA A LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE LIMÓN, QUE, DENTRO DEL PLAZO DE DOCE MESES, SE PLANIFIQUEN Y SE REALICEN LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA CAMINO, INCLUYENDO LA REPARACIÓN DEL PUENTE, EN LA COMUNIDAD DE RÍO BLANCO DE LIVERPOOL, EN LA QUE VIVEN LOS AMPARADOS. ADEMÁS, DEBERÁ INFORMAR A LOS RECURRENTES SOBRE LOS DISTINTOS ACTOS QUE SE EJECUTEN EN ATENCIÓN DE SU DENUNCIA.	Poder Judicial
MUNICIPALIDAD	005309-25. SE ORDENA A LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA, TOMAR LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES Y DE CONFORMIDAD CON SUS COMPETENCIAS PARA QUE, DENTRO DEL PLAZO DE SEIS MESES, SE PLANIFIQUEN Y SE REALICEN LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL PARQUE UBICADO EN LA COMUNIDAD DE SAN LUIS, UBICADA EN LA GUÁCIMA ARRIBA DE ALAJUELA. ADEMÁS, DEBERÁ INFORMAR A ESTA SOBRE LOS DISTINTOS ACTOS QUE SE EJECUTEN EN ATENCIÓN DE SU DENUNCIA.	Poder Judicial
MUNICIPALIDAD	005315-25. SE ORDENA A LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS Y, AL ÁREA RECTORA DE SALUD (ARS) PUNTARENAS – CHACARITA, QUE: 1) COORDINEN LO NECESARIO DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS A EFECTOS DE QUE SE CONTINÚE CON EL PLAN DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES GENERADAS EN EL MERCADO MUNICIPAL DENTRO DEL PLAZO YA SEÑALADO, SEA PARA SU FINALIZACIÓN EL 15 NOVIEMBRE DE 2025; 2) QUE DE MANERA INMEDIANTA SE TOMEN LAS MEDIDAS QUE SEAN NECESARIAS A FIN DE EVITAR QUE SE SIGA CONTAMINANDO EL ESTERO DE PUNTARENAS PRODUCTO DE LA AGUAS RESIDUALES GENERADAS EN EL MERCADO MUNICIPAL.	Poder Judicial
MUNICIPALIDAD	005348-25. VECINOS DEL RESIDENCIAL VISTA DEL SOL, EN SAN CARLOS, ACUSAN QUE EL CAMINO DE LA RUTA PRINCIPAL COLAPSÓ, LO QUE HACE QUE NO PUEDAN INGRESAR LOS VEHÍCULOS. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE LES ORDENA A LA MUNICIPAL DE SAN CARLOS, QUE, EN EL PLAZO MÁXIMO DE SEIS MESES, SE SOLUCIONE LA PROBLEMÁTICA DENUNCIADA EN CUANTO AL MAL ESTADO DE LA CALLE OBJETO DE ESTE RECURSO.	Poder Judicial
MUNICIPALIDAD	004953-25. VECINOS ACUSAN LA FALTA DE ACCIÓN DE LAS AUTORIDADES, ANTE EL PELIGRO QUE REPRESENTA UN ÁRBOL DE HIGUERÓN SECO, UBICADO EN BARRIO LOS ÁNGELES DE BRASIL DE SANTA ANA. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA AL ALCALDE DE SANTA ANA, ADOPTAR LAS COORDINACIONES Y MEDIDAS NECESARIAS DENTRO DEL EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS, PARA QUE, DE MANERA INMEDIATA A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE SENTENCIA, SE LE DÉ SEGUIMIENTO A LOS HECHOS QUE GENERARON LAS INSPECCIONES DE LOS DÍAS 16 Y 18 DE JULIO DE 2024, LO ANTERIOR CON EL FIN DE RESGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS.	PENDIENTE



PENAL	03853-25. ACUSA QUE EL TUTELADO HA ESTADO PRIVADO DE LIBERTAD SIN QUE MEDIE UNA ORDEN JUDICIAL, SOBREPASANDO EL PLAZO ORDINARIO DE PRISIÓN PREVENTIVA. CON LUGAR ORDENANDO AL MINISTRO DE JUSTICIA, DIRECTOR GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL, DIRECTOR DEL CAI CARLOS LUIS FALLAS Y CAI CALLE REAL, ASI COMO LA JUEZA PENAL DEL I CIRCUITO DE SAN JOSÉ A ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA NO INCURRIR NUEVAMENTE EN LOS HECHOS QUE DIERON MÉRITO A LA ESTIMATORIA DE ESTE RECURSO.	Poder Judicial
PENAL	04044-25. SOBRE LA FUNDAMENTACIÓN DE LA PRISIÓN PREVENTIVA. SIN LUGAR	Poder Judicial
PENAL	04053-25. SOBRE EL CÓMPUTO DE LA PENA. ASUNTO DE LEGALIDAD. SIN LUGAR.	Poder Judicial
PENAL	04197-25. INDICA QUE ES PRIVADO DE LIBERTAD Y QUE SE SIENTE DENIGRADO PORQUE EN REQUISALO OBLIGARON A MOSTRAR SUS PARTES ÍNTIMAS. CON LUGAR POR LA OMISIÓN DE GRABAR LA REQUISA CORPORAL.	Poder Judicial
PENAL	04213-25. INDICA QUE ESTA PRIVADO DE LIBERTAD Y NO LE RESUELVEN UN RECURSO DE APELACIÓN QUE TIENE MÁS DE CINCO MESES ED INTERPUESTO. PARCIALMENTE CON LUGAR POR LA DEMORA EN RESOLVER EL RECURSO DE APELACIÓN ORDENANDO AL TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DE SAN JOSÉ A LLEVAR A CABO TODAS LAS ACCIONES PARA QUE EL PLAZO MÁXIMO DE QUINCE DÍAS SE RESUELVA EL RECURSO Y SE NOTIFIQUE LO DISPUESTO.	Poder Judicial
PENAL	04218-25. DETENCIÓN PROVISIONAL EN PROCESOS DE EXTRADICIÓN. SIN LUGAR	Poder Judicial
PENAL	04224-25. SOBRE LA MEDIDA DE PRISIÓN PREVENTIVA PARA IMPUTADO REBELDE. SIN LUGAR.	Poder Judicial
PENAL	04626-25. TRATÁNDOSE DE AFECTACIÓN DE LA LIBERTAD PERSONAL, TODA ACTUACIÓN QUE LA RESTRINJA DEBE ESTAR DEBIDAMENTE JUSTIFICADA.	Poder Judicial
PENAL	04867-25. SOBRE EL DERECHO FUNDAMENTAL A UNA JUSTICIA PRONTA Y CUMPLIDA Y EL RECURSO DE HÁBEAS CORPUS	Poder Judicial
PENAL	04747-25. LOS PERIODOS DE PRISIÓN PREVENTIVA Y ARRESTO DOMICILIARIO SON LOS QUE SON TOMADOS EN CUENTA A LOS EFECTOS DE DESCONTAR LA CONDENA.	Poder Judicial
PENITENCIARIO	03747-25. ACUSA QUE ES PRIVADO DE LIBERTAD Y SOLICITÓ NORMATIVA INSTITUCIONAL PENITENCIARIA EN FORMATO FÍSICO; SIN EMBARGO, SU GESTIÓN NO HA SIDO RESUELTA. CON LUGAR UNICAMENTE PARA EFECTOS INDEMINIZATORIOS POR FALTA DE RESPUESTA OPORTUNA	Poder Judicial



PENITENCIARIO	03760-25. ACUSA QUE ESTÁ PRIVADO DE LIBERTAD Y QUE NO LE TRASLADAN A RETIRAR LOS FONDOS DE SU PENSIÓN POR INVALIDEZ DE LA CCSS, DEPOSITADOS EN EL BNCR A SU NOMBRE. PARCIALMENTE CON LUGAR ORDENANDO AL GERENTE DE LA AGENCIA DEL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA, UBICADA EN SAN RAFAEL DE ALAJUELA, QUE DEBERÁ ADOPTAR LAS MEDIDAS QUE SEAN NECESARIAS PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE UN MES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, COORDINE LO NECESARIO CON LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL JORGE ARTURO MONTERO CASTRO PARA QUE SE AUTORICE, DENTRO DE ESE MISMO PLAZO, EL INGRESO AL CENTRO PENAL DE UN FUNCIONARIO DEL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA, BAJO LAS CORRESPONDIENTES MEDIDAS DE SEGURIDAD, CON EL FIN DE QUE ATIENDA Y BRINDE LOS SERVICIOS FINANCIEROS AL RECURRENTE Y DEMÁS PRIVADOS DE LIBERTAD QUE ASÍ LO REQUIERAN.	Poder Judicial
PENITENCIARIO	03793-25. ACUSA QUE ES PRIVADO DE LIBERTAD CON DISCAPACIDAD Y QUE FUE REUBICADO DEL PROGRAMA APAC, EL CUAL CUENTA CON DISPOSICIONES DE LA LEY No. 7600 AL MÓDULO A1. CON LUGAR ORDENANDO A LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LUIS PAULINO MORA MORA, QUE GIRE LAS ÓRDENES PERTINENTES Y LLEVE A CABO LAS ACTUACIONES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, PARA QUE, DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE CINCO DÍAS, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE REALICEN LOS TRÁMITES Y GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA UBICAR AL TUTELADO EN UN ESPACIO QUE REÚNA LAS CONDICIONES ADECUADAS SEGÚN SUS CONDICIONES PARTICULARES DE DISCAPACIDAD.	Poder Judicial
PENITENCIARIO	03975-25. INDICA QUE ES PRIVADO DE LIBERTAD Y QUE POR SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD (ADULTO MAYOR, PACIENTE CRÓNICO) SOLICITÓ SU TRASLADO AL CAI ADULTO MAYOR. CON LUGAR POR FALTA DE RESPUESTA OPORTUNA.	Poder Judicial
PENITENCIARIO	04021-25. ACUSA QUE ESTÁ PRIVADO DE LIBERTAD Y SOLICITÓ UNA VALORACIÓN QUE LE CORRESPONDÍA RECIBIR DESDE NOVIEMBRE DE 2024 Y A LA FECHA NO SE LA HAN REALIZADO. CON LUGAR SIN ORDENAR LA LIBERTAD DEL TUTELADO. SE ORDENA A LA DIRECTORA Y DIRECTORA DEL ÁMBITO DE CONVIVENCIA A, AMBAS DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL JORGE ARTURO MONTERO CASTRO, TOMAR TODAS AQUELLAS MEDIDAS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, PARA QUE, EN LA FECHA SEÑALADA CON OCASIÓN DE ESTE RECURSO SE REALICE LA VALORACIÓN QUE REQUIERE EL TUTELADO, SEA EL 14 DE FEBRERO DE 2025 Y SE LE COMUNIQUE LO RESUELTO	Poder Judicial



<p>PENITENCIARIO</p>	<p>04537-25. ACUSA QUE ESTÁ PRIVADO DE LIBERTAD Y QUE FUE AGREDIDO POR LOS POLICIAS EN REPRESALIA A UNA DENUNCIA QUE INTERPUSO POR AGRESIÓN. PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA DENUNCIA POR AGRESIÓN FÍSICA OCURRIDA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 Y EL TIEMPO QUE EL TUTELADO ESTUVO RECLUIDO EN LA CELDA NO. 5, PABELLÓN A-2, CUYAS CONDICIONES NO ERAN APTAS PARA SER HABITABLE. SE ORDENA AL MINISTRO DE JUSTICIA Y PAZ Y AL DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE ATENCIÓN ESPECÍFICA, O A QUIENES OCUPEN ESOS CARGOS QUE: I) DE INMEDIATO: A) SE GARANTICE LA SEGURIDAD DEL TUTELADO; B) SE INVESTIGUE LA AGRESIÓN DENUNCIADA POR EL TUTELADO EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2024, EN EL CENTRO NACIONAL DE ATENCIÓN ESPECÍFICA; II) EN EL PLAZO DE DOS MESES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PRONUNCIAMIENTO, SE DICTE LA CORRESPONDIENTE RESOLUCIÓN FINAL DENTRO DE LA REFERIDA INVESTIGACIÓN; III) EN UN PLAZO MÁXIMO DE TRES MESES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, ADOPTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA CORREGIR EL MAL ESTADO DE LA CELDA NO. 5, PABELLÓN A-2, ASÍ COMO COMO CUALQUIER OTRA QUE SE ENCUENTRE NO APTA PARA SER HABITABLE.</p>	<p>Poder Judicial</p>
<p>PENITENCIARIO</p>	<p>04584-25. ACUSA QUE SU PAREJA SE ENCUENTRA PRIVADO DE LIBERTAD Y QUE NO LES HAN DADO RESPUESTA SOBRE LA SOLICITUD DE CARNÉ DE VISITA DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA AL DIRECTOR GENERAL Y COORDINADORA DE LA SECCIÓN DE TRABAJO SOCIAL; AMBOS DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL SAN JOSÉ, O QUIENES EN SUS LUGARES EJERZAN ESOS CARGOS, REALIZAR LAS ACCIONES Y DISPONER LO NECESARIO PARA QUE, DENTRO DEL PLAZO DE UN MES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE RESUELVA, SEGÚN CORRESPONDA, LAS SOLICITUDES PLANTEADAS POR EL RECURRENTE. ASIMISMO, DEBERÁ COMUNICÁRSELE DE MANERA INMEDIATA LO RESUELTO EN CUANTO A SU GESTIÓN.</p>	<p>Poder Judicial</p>



PENITENCIARIO	04948-25. SE LE ORDENA AL DIRECTOR DEL CAI DE SAN JOSÉ, QUE COORDINE LO NECESARIO Y LLEVE A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, A FIN DE QUE: I) DE INMEDIATO: A) SE GARANTICE LA SEGURIDAD DEL TUTELADO INDEPENDIEMENTE DE SU UBICACIÓN DENTRO DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL; B) SE INVESTIGUE LA AGRESIÓN DENUNCIADA POR EL RECURRENTE EL DÍA 1º DE FEBRERO DE 2025 EN EL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL SAN JOSÉ; II) EN EL PLAZO DE DOS MESES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PRONUNCIAMIENTO, SE DICTE LA CORRESPONDIENTE RESOLUCIÓN FINAL DENTRO DE LA REFERIDA INVESTIGACIÓN; III) EN EL PLAZO DE TRES MESES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE PROPORCIONEN A ESE CENTRO DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS IDÓNEOS SUFICIENTES QUE TENGAN LAS CONDICIONES ADECUADAS PARA FILMAR, ALMACENAR, REGISTRAR Y DOCUMENTAR (TANTO EN VIDEO COMO EN AUDIO) LAS ACTUACIONES EN EL CENTRO, QUE INVOLUCREN INTERACCIONES COMO LAS DENUNCIADAS POR EL ACTOR; ADEMÁS, DEBERÁN GARANTIZAR QUE TALES VIDEOS SE ALMACENEN DURANTE AL MENOS UN MES; EN CASO DE ALGÚN EVENTO DE NATURALEZA O MAGNITUD RELEVANTE, SE DEBERÁ MANTENER UNA COPIA DE RESPALDO DE LOS VIDEOS CORRESPONDIENTES EN UN MEDIO INFORMÁTICO DE ALMACENAJE INDEPENDIENTE.	PENDIENTE
PENSION	03699-25. INDICA QUE EL AMPARADO TIENE 61 AÑOS Y FUE DECLARADO INVÁLIDO, DEBIDO A QUE SUFRE CÁNCER DE PROSTATA GRADO IV CON METÁSTASIS EN HUESOS Y SOLICITÓ EL ROP; SIN EMBARGO, FUE DENEGADO. CON LUGAR ORDENANDO AL GERENTE GENERAL DE LA OPERADORA DE PLANES DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS DEL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL S.A., O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE TAL CARGO, QUE GIRE LAS ÓRDENES PERTINENTES Y LLEVE A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS PARA QUE EN EL TÉRMINO DE OCHO DÍAS, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE LE ENTREGUE AL AMPARADO LA TOTALIDAD DE LOS DINEROS QUE PUDIEREN CORRESPONDER DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	Poder Judicial
PENSION	03722-25. ACUSA QUE LE APROBARON LA PENSIÓN BAJO EL REGIMEN NO CONTRIBUTIVO, SIN EMBARGO, NO LO HABÍAN RESUELTO. CON LUGAR POR FALTA DE RESPUESTA OPORTUNA.	Poder Judicial
PENSION	03723-25. ACUSA QUE SOLICITÓ LA PENSIÓN POR INVALIDEZ A LA CCSS Y NO LE HAN RESUELTO. CON LUGAR. ORDENANDO AL GERENTE DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, O A QUIEN OCUPE DICHO CARGO, QUE GIREN LAS ÓRDENES PERTINENTES Y LLEVEN A CABO LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA QUE LA TUTELADA RECIBA EL BENEFICIO APROBADO DEL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO EN EL PRIMER DÍA HÁBIL DEL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, TAL Y COMO FUE APROBADO EN LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 22410699-2024 DICTADA POR LA SUCURSAL DE PÉREZ ZELEDÓN DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL.	Poder Judicial



PENSION	03861-25. ALEGA QUE ES UNA PERSONA ADULTA MAYOR QUE HACE CINCO AÑOS CUMPLIÓ LA EDAD PARA ADQUIRIR SU PENSIÓN. AGREGA QUE GESTIONÓ ANTE EL MINISTERIO DE HACIENDA EL TRASLADO DE CUOTAS, PERO A LA FECHA NO SE HA REALIZADO. PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO, SOLO EN RELACIÓN CON EL MINISTERIO DE HACIENDA. SE LES ORDENA AL MINISTRO Y DIRECTOR JURÍDICO, AMBOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, QUE COORDINEN LO NECESARIO, GIREN LAS ÓRDENES PERTINENTES Y DISPONGAN LO CORRESPONDIENTE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS PARA QUE, DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE UN MES CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE TRASLADEN DE MANERA EFECTIVA LAS CUOTAS DE LA PARTE AMPARADA DEL RÉGIMEN DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, SEGÚN CORRESPONDA, SI OTRO MOTIVO NO LO IMPIDIERE Y EN CASO DE QUE AÚN NO SE HUBIERE EFECTUADO EL TRASLADO CORRESPONDIENTE.	Poder Judicial
PENSION	03751-25. SOBRE EL TRASLADO DE CUOTAS DE UN RÉGIMEN DE PENSIONES A OTRO. ANTECEDENTE 22915-20	Poder Judicial
PENSIONES ALIMENTARIAS	04292-25. ACUSA QUE NO PUDO VIAJAR PORQUE TENÍA UNA RESTRICCIÓN MIGRATORIA POR UNA SUPUESTA PENSIÓN ALIMENTARIA QUE RESULTÓ SER UN ERROR DE DIGITACIÓN DEL NÚMERO DE CÉDULA Y CONFUSIÓN CON OTRA PERSONA. CON LUGAR ÚNICAMENTE PARA EFECTOS INDEMNIZATORIOS.	Poder Judicial
PENSIONES ALIMENTARIAS	04329-25. DEBIDA FUNDAMENTACIÓN (MOTIVO O EXPLICACIÓN) DE LA RESOLUCIÓN QUE PREVIENE APORTAR UNA DIRECCIÓN FÍSICA DE LA BENEFICIARIA. PARCIALMENTE CON LUGAR.	Poder Judicial
PENSIONES ALIMENTARIAS	04359-25. SE REITERA QUE LA SALA HA INDICADO QUE SI EL OBLIGADO ALIMENTARIO NO ESTA EN CAPACIDAD ECONÓMICA PARA PAGAR LA PENSIÓN, ESTO ES UNA CUESTIÓN QUE DEBE DISCUTIRSE EN LA VÍA ORDINARIA. ASUNTO DE LEGALIDAD. SIN LUGAR.	Poder Judicial
PETICIÓN	03898-25. INDICA QUE PRESENTÓ UNA SOLICITUD DE NATURALIZACIÓN POR RESIDENCIA ANTE EL DEPARTAMENTO DE OPCIONES Y NATURALIZACIONES DEL REGISTRO CIVIL Y AÚN NO HA RECIBIDO RESPUESTA ALGUNA. CON LUGAR POR FALTA DE RESPUESTA OPORTUNA. TOMA NOTA LA AUTORIDAD RECURRIDA DEL PENÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA SENTENCIA QUE INDICA QUE, CUMPLIDA LA PREVENCIÓN POR PARTE DE LA RECURRENTE, DEBERÁ LA AUTORIDAD RECURRIDA RESOLVER LA SOLICITUD DE NATURALIZACIÓN EN UN PLAZO QUE NO SEA SUPERIOR A LOS DOS MESES.	Poder Judicial
PETICIÓN	03919-25. SOBRE EL DERECHO A LA SALUD DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. CON LUGAR.	Poder Judicial
PETICIÓN	03841-25. SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LA TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN. VER EN ESE SENTIDO SENTENCIA 2877-25	Poder Judicial



PETICION	04568-25. ACUSA QUE REALIZÓ UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE UNAS BOLETAS DE INFRACCIÓN, ASÍ COMO LOS VIDEOS Y GPS DE LA UNIDAD DE TRÁNSITO Y NO LE HAN DADO RESPUESTA. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES POLICIALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA DE TRÁNSITO, O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO, QUE GIRE LAS ÓRDENES PERTINENTES Y LLEVE A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS PARA QUE, EN EL PLAZO DE DIEZ DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA RESUELVA DE MANERA FUNDAMENTADA Y JUSTIFICADA LO RELACIONADO CON EL ACCESO AL GPS DE LA UNIDAD Y LOS VIDEOS QUE SOLICITÓ EL RECURRENTE EN CORREO ELECTRÓNICO CON FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2024 Y LE NOTIFIQUE LO RESUELTO A LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA SEÑALADA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.	Poder Judicial
PODER_EJECUTIVO	03671-25. ACUDA QUE PRESENTA RECURSO DE AMPARO A FAVOR DE MENOR DE EDAD QUE NECESITA UNA CITA DE VALORACIÓN EN PSIQUIATRIA, QUE SU SOLICITUD DE AYUDA EN EL IMAS NO HA SIDO ATENDIDA Y QUE EL MEP RECHAZA SU SOLICITUD DE IMPLEMENTAR TERAPIAS OCUPACIONALES A FAVOR DEL AMPARADO. CON LUGAR EN CONTRA DE LA CCSS Y EL IMAS POR FALTA DE RESPUESTA OPORTUNA Y CONTRA EL MEP ORDENANDO A LA MINISTRA Y ASESORA REGIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN OCCIDENTAL DEL MEP QUE DISPONGAN DE MANERA PRONTA Y OPORTUNA LAS ACCIONES Y COORDINACIONES NECESARIAS, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA SE EFECTUEN LAS COORDINACIONES NECESARIAS Y LLEVEN A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS PARA QUE A LA PERSONA MENOR DE EDAD AMPARADA SE LE BRINDE EL APOYO QUE REQUIERE PARA GARANTIZAR PLENAMENTE SU DERECHO A LA EDUCACIÓN.	Poder Judicial
PODER_EJECUTIVO	03682-25. ACUSA EL RECURRENTE QUE LE SOLICITARON LA RENUNCIA COMO REPRESENTANTE ESTUDIANTILANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNA SIN SUSTENTO NORMATIVO. PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO, POR LA VIOLACIÓN AL DEBIDO PROCESO Y AL DERECHO DE DEFENSA. EN CONSECUENCIA, SE ORDENA A LA PRESIDENTA DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES Y PRESIDENTA DEL DIRECTORIO ESTUDIANTIL, AMBOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, O A QUIEN OCUPE DICHO CARGO, LO SIGUIENTE: A) RESTABLECER AL TUTELADO EN EL EJERCICIO DE SU CARGO DE REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, CON TODAS LAS ATRIBUCIONES Y PRERROGATIVAS QUE ELLO CONLLEVA Y B) ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, PARA QUE, EN CASO DE QUE SE PRETENDA INICIAR UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DEL RECURRENTE, SE RESPETEN LAS GARANTÍAS DEL DEBIDO PROCESO CONSTITUCIONAL.	Poder Judicial



PODER_EJECUTIVO	03684-25. ACUSA QUE APESAR DE QUE SE APROBÓ Y PUBLICÓ LA LEY No. 9999 (LEY PARA PREVENIR LA REVICTIMIZACIÓN Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO COSTARRICENSE), EL MEP NO HA PROCEDIDO A REGLAMENTAR DICHA LEY CAUSÁNDOLE PERJUICIO. PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO, SOLO EN CUANTO A LA FALTA DE REGLAMENTACIÓN A LA LEY NRO. 9999. SE ORDENA A LA MINISTRA Y DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS, AMBOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, O A QUIENES OCUPEN TALES CARGOS QUE, DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE DOS MESES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, PROCEDAN A EMITIR EL REGLAMENTO A LA LEY NRO. 9999, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ORDINAL 4 DE ESE CUERPO LEGAL.	Poder Judicial
PODER_EJECUTIVO	03728-25. ACUSA QUE REALIZÓ UNA DENUNCIA SOBRE EL DESORDEN VIAL EN EL CANTÓN DE CURRIDABAT Y LA DESOBEDIENCIA DE SEÑALES DE TRÁNSITO POR PARTE DE CONDUCTORES, SIN EMBARGO, NO HAN ATENDIDO SU GESTIÓN. CON LUGAR ORDENANDO AL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA DE TRÁNSITO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, QUE ADOpte LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE, EN UN PLAZO MÁXIMO DE TRES DÍAS, SE COMUNIQUE AL TUTELADO EL OFICIO N.º DVT-DGPT-OPT-RAM-UYD-SJ-2024-300, SUSCRITO POR EL DELEGADO DE LA UNIDAD DE LA DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ (REGIÓN ÁREA METROPOLITANA), A LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA INDICADA EN LA GESTIÓN DEL 12 DE JUNIO DE 2024 (ACCIONES TENDIENTES A BRINDAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL A LA DENUNCIA).	Poder Judicial
PODER_EJECUTIVO	04068-25. DISCONFORMIDAD PORQUE DESEA HACER UNA RECTIFICACIÓN DE DATOS, PERO LE EXIGEN ESCRITURA PÚBLICA. ASUNTO DE LEGALIDAD. RECHAZO DE PLANO	Poder Judicial
PODER_EJECUTIVO	04507-25. ACUSAN EL ABANDONO Y DESMANTELACIÓN DE UNA PROPIEDAD SUPUESTAMENTE INSCRITA AL LICEO DE COSTA RICA DIURNO. SIN LUGAR ASUNTO DE LEGALIDAD.	Poder Judicial
PODER_EJECUTIVO	04526-25. DISCONFORMIDAD CON EL INGRESO DE AYUDA HUMANITARIA Y ASISTENCIA A COSTA RICA POR LA CRISIS CLIMÁTICA POR PARTE DEL GOBIERNO DE EL SALVADOR, SIN HABER CONTADO CON AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. DICHA AUTORIZACIÓN FUE OTORGADA A TIEMPO. SIN LUGAR.	Poder Judicial
PODER_EJECUTIVO	04868-25. SOBRE LA VENTANILLA DIGITAL PARA NOTARIOS EN EL REGISTRO NACIONAL Y LA OFICIALIZACIÓN DE A OBLIGATORIEDAD DE LA PLATAFORMA DE ESTA.	Poder Judicial



PODER_EJECUTIVO	005328-25. SE LE ORDENA AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, QUE, GIREN LAS ÓRDENES PERTINENTES Y LLEVEN A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA PARA QUE, DENTRO DEL PLAZO DE DOCE MESES, SE DÉ CABAL CUMPLIMIENTO A LA ORDEN SANITARIA N° ARS-G-ERS-0797-2016 DEL 15 DE JUNIO DE 2016. ADEMÁS, MIENTRAS SE REALIZAN LAS OBRAS NECESARIAS, DEBERÁN VELAR POR QUE LOS ESTUDIANTES Y PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA BOCA GALLARDO PUERTO JIMÉNEZ RECIBAN CLASES CON NORMALIDAD EN FORMA SEGURA Y QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL COMEDOR NO SE VEA INTERRUMPIDA, DURANTA TODO EL LAPSO QUE DUREN LOS ARREGLOS NECESARIOS. POR OTRA PARTE, DEBE, EL ÁREA RECTORA DE SALUD DE GOLFITO, QUE CONFORME A SUS COMPETENCIAS SUPERVISE LOS AVANCES Y EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN SANITARIA N° ARS-G-ERS-0797-2016 DEL 15 DE JUNIO DE 2016, EN EL PLAZO DISPUESTO EN ESTA SENTENCIA.	Poder Judicial
PRONTA RESOLUCION	04013-25. SOBRE EL SECRETO SUMARIO, LA DOBLE PERSECUCIÓN Y LA IMPARCIALIDAD DEL JUEZ.	Poder Judicial
PRONTA RESOLUCION	04550-25. ACUSAQUE, DESDE JUNIO DEL 2024, SOLICITÓ LA NATURALIZACIÓN POR MATRIMONIO CON COSTARRICENSE A FAVOR DEL AMPARADO Y NO LE HAN RESUELTO. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO SIN ESPECIAL CONDENATORIA EN COSTAS, DAÑOS Y PERJUICIOS, SOLO EN CUANTO A LA LESIÓN DEL ORDINAL 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. EN LO DEMÁS SE DECLARA SIN LUGAR EL RECURSO.	Poder Judicial
PROPIEDAD	04633-25. SOBRE LA COMPETENCIA DE LA SALA PARA DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE UN DESALOJO.	Poder Judicial
SALUD	04399-25. INDICA EL RECURRENTE QUE SOLICITÓ LA VACUNA CONTRA EL VPH PARA LOS AMPARADOS, Y LE FUE DENEGADA. RECHAZO POR EL FONDO PORQUE LOS MENORES SUPERAN LA EDAD ESTIPULADA PARA RECIBIR DICHA VACUNA.	Poder Judicial
SALUD	04874-25. CORRESPONDE AL MINISTERIO DE SALUD DETERMINAR, CON BASE EN LA EVIDENCIA CIENTÍFICA Y REALIDAD NACIONAL, SI LA VACUNA CONTRA LE FIEBRE AMARILLA DEBERÍA SER GRATUITA Y DE OBLIGATORIA ADMINISTRACIÓN EN EL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA NACIONAL.	Poder Judicial



SERVICIOS PUBLICOS	03742-25. ACUSA QUE REQUIERE LA DISPONIBILIDAD DE AGUA POTABLE PARA CONSTRUIR Y QUE LA ÚLTIMA VEZ QUE LA SOLICITÓ SE LA RECHAZARON AD-PORTAS. PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO, ÚNICAMENTE EN CUANTO AL RECHAZO AD-PORTAS EN DICIEMBRE DE 2024 DE LA SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD DE AGUA DEL TUTELADO. SE ORDENA AL ENCARGADO DE LA OFICINA CANTONAL DE PUNTARENAS DE LA REGIÓN PACÍFICO CENTRAL DE LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE SISTEMAS PERIFÉRICOS DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE ESE CARGO, COORDINAR Y DISPONER TODAS LAS ACTUACIONES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, PARA QUE, SI EL AMPARADO ACUDE NUEVAMENTE ANTE DICHA OFICINA A PRESENTAR LA SOLICITUD QUE ALEGA SE LE RECHAZÓ AD PORTAS EN DICIEMBRE DE 2024, LA MISMA LE SEA RECIBIDA DE INMEDIATO Y SE RESUELVA LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA.	Poder Judicial
SERVICIOS PUBLICOS	04566-25. ACUSA QUE LOS VECINOS DE FRAIJANES DE MONTES DE ORO DE PUNTARENAS TIENEN MÁS DE 10 AÑOS ESPERANDO EL SERVICIO DE ELECTRICIDAD Y QUE AHORA LES INDICAN QUE ESTÁN UBICADOS EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO PERIFÉRICO SIN DARLES UNA SOLUCIÓN. CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA A LA COORDINADORA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS ELÉCTRICOS DE MIRAMAR, AL COORDINADOR DEL ÁREA DESARROLLO CHOROTEGA, Y, AL JEFE DE GESTIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN CHOROTEGA, TODOS DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD, O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE ESE CARGO, Y DENTRO DEL PLAZO DE TRES MESES CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, DEFINAN LA PROGRAMACIÓN PARA DESARROLLAR LA OBRA QUE SE ECHA DE MENOS, LA QUE DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE UN PLAZO RAZONABLE, TOMANDO EN CUENTA LAS CAPACIDADES FINANCIERAS Y OPERATIVAS DE ESE ENTE Y LAS CIRCUNSTANCIAS EXTERNAS EXISTENTES, SIEMPRE Y CUANDO NO EXISTAN IMPEDIMENTOS DE ORDEN LEGAL O TÉCNICO QUE HAGAN IMPOSIBLE EFECTUAR DICHA ORDEN.	<u>Poder Judicial</u>
SERVICIOS PUBLICOS	04588-25. ACUSA QUE A PESAR DE QUE LE FUE APROBADA LA INSTALACIÓN DE AGUA POTABLE, HACE CINCO MESES, NO LO HAN REALIZADO. CON LUGAR POR FALTA DE RESPUESTA OPORTUNA	Poder Judicial
SERVICIOS PUBLICOS	005355-25. VECINOS DE BARRIO ZAPOTE EN PIJIJE DE BAGACES, ACUSAN LA FALTA DE ELECTRICIDAD A UNA COMUNIDAD DE TREINTA Y CINCO FAMILIAS, INCLUSO EN CONDICIONES DE SALUD VULNERABLES. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA AL GERENTE DE ELECTRICIDAD, AMBOS DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD, QUE DISPONGAN Y COORDINEN LO NECESARIO A EFECTO QUE, EN EL PLAZO DE SEIS MESES, REALICEN TODAS LAS ACCIONES DIRECCIONADAS PARA PRESUPUESTAR Y ADOPTAR OPORTUNAMENTE LAS SOLUCIONES TÉCNICAS QUE SEAN NECESARIAS PARA BRINDAR EL ACCESO AL SERVICIO DE ELECTRICIDAD A LOS AMPARADO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES.	Poder Judicial
SUJETO DE DERECHO PRIVADO	005323-25. LOS CONFLICTOS ENTRE LAS ADMINISTRACIONES DE LOS CONDOMINIOS Y LOS CONDÓMINOS, POR FALTA DE PAGO, SON SITUACIONES QUE DEBEN PLANTEARSE EN LA VÍA DE LEGALIDAD ORDINARIA.	Poder Judicial



SUJETO DE DERECHO PRIVADO	004957-25. SE CUESTIONA EL DECOMISO DE UNAS BANDERAS PALESTINAS EN UN CONCIERTO EN EL ESTADIO NACIONAL, POR PARTE DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD CONTRATADA. SE DECLARA CON LUGAR.	Poder Judicial
SUJETO DE DERECHO PRIVADO	03856-25. INDICA QUE ES INDÍGENA Y ESTÁ INCONFORME PORQUE NO LE DAN UNA CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA INSTALAR EL SERVICIO ELECTRICO. SIN LUGAR.	Poder Judicial
SUJETO DE DERECHO PRIVADO	04517-25. IMPEDIMENTOS DE INGRESO A ESTABLECIMIENTOS DE SUJETOS DE DERECHO PRIVADO CUANDO SE LLEVAN A CABO ACTIVIDADES ABIERTAS AL PÚBLICO.	Poder Judicial
TRABAJO	03799-25. INDICA EL RECURRENTE QUE TRABAJA PARA EL INEC Y QUE LE IBAN A IMPONER UNA MEDIDA CAUTELAR DE TRASLADO, PERO A LA FECHA NO HAN INICIADO NINGÚN PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO. SOBRE LAS MEDIDAS ANTE CAUSAM. CON LUGAR POR LA DILACIÓN INJUSTIFICADA POR PARTE DE LA AUTORIDAD RECURRIDA EN INSTAURAR EL PROCEDIMIENTO CONTRA LA PERSONA.	Poder Judicial
TRABAJO	03678-25. ACUSA QUE LE IMPUSIERON UNA MEDIDA CAUTELAR ANTE CAUSAM Y QUE DESDE ENTONCES HA PERMANECIDO SEPARADO DE SUS FUNCIONES COMO DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DE LAS MUJERES, SIN QUE EXISTA UNA INVESTIGACIÓN, O PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. PARCIALMENTE CON LUGAR ÚNICAMENTE EN CUANTO A LA PROLONGACIÓN INDEBIDA DE LA MEDIDA CAUTELAR ANTE CAUSAM. EN CONSECUENCIA, SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GM-15610-2024. EN LO DEMÁS, SE DECLARA SIN LUGAR EL RECURSO.	Poder Judicial
TRABAJO	03762-25. INDICA QUE SE JUBILÓ EN NOVIEMBRE DE 2023 Y TENÍA A SU FAVOR UN SALDO DE MAS DE 62 DÍAS DE VACACIONES POR LO QUE SOLICITÓ EL PAGO DE ESTAS, PERO NO LE HAN DADO RESPUESTA. SE DECLARA CON LUGAR Y ORDENA AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS AL PERSONAL, DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO, QUE GIRE LAS ÓRDENES PERTINENTES, LLEVE A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y COORDINE LO NECESARIO PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE UN MES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE LE CANCELEN A LA PARTE AMPARADA LOS EXTREMOS QUE LE CORRESPONDEN POR CONCEPTO DE PRESTACIONES LABORALES (VACACIONES), SI OTRO MOTIVO LEGAL NO LO IMPIDE, Y EN CASO DE QUE, AL MOMENTO DE NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, AÚN TALES PRESTACIONES NO LE HAYAN SIDO CANCELADAS.	Poder Judicial
TRABAJO	04508-25. SOBRE LA LICENCIA DE PATERNIDAD AL MATRIMONIO HOMOPARENTAL INSCRITO EN EL REGISTRO CIVIL. DEBER DEL MEP DE CONSULTAR A LA JUNTA PARITARIA SOBRE ESTE TIPO DE SOLICITUDES. CON LUGAR POR FALTA DE RESPUESTA OPORTUNA	Poder Judicial



TRABAJO	04949-25. INDICA QUE PRESENTÓ UN PROCESO DE NULIDAD MATRIMONIAL EN LA IGLESIA CATÓLICA Y A UNO DE SUS TESTIGOS, QUE TRABAJA EN LA RECURRIDA, SE LE NIEGA EL PERMISO PARA ASISTIR AL CITATORIO DE AUDIENCIA, PERJUDICANDO SU CASO. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA A LA PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, ASÍ COMO AL DIRECTOR GENERAL Y DIRECTORA DE ENFERMERÍA, AMBOS DEL HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS, QUE COORDINEN LO PERTINENTE Y DISPONGAN LO CORRESPONDIENTE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS RESPECTIVAS PARA QUE EN EL PLAZO MÁXIMO DE TRES DÍAS, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE AUTORICE EL PERMISO DE [NOMBRE] PARA ACUDIR EN LAS FECHAS QUE SEA REQUERIDO POR EL TRIBUNAL ECLESIAÍSTICO COMO TESTIGO.	PENDIENTE
TRABAJO	005295-25. SE CUESTIONA PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO INICIADO POR EL CONSEJO DE GOBIERNO, CONTRA UNA REPRESENTANTE SINDICAL Y LA SOLICITUD DEL ORGANO DIRECTOR DE INFORMACIÓN DE SU EXPEDIENTE MÉDICO. SE DECLARA SIN LUGAR.	Poder Judicial
TRABAJO	005311-25. SE CUESTIONAN NOMBRAMIENTOS EN EL MINISTERIO DE SALUD, EN DONDE, NO SE NOMBRARON A LAS PERSONAS QUE SE ENCONTRABAN EN EL PUESTO DE MANERA INTERINA. SE DECLARA SIN LUGAR.	Poder Judicial
TRABAJO	005393-25. SOBRE EL PLAZO DE LICENCIA PARA CUIDAR PERSONAS EN ESTADO TERMINAL. SE DECLARA CON LUGAR ESTE RECURSO Y, SE ORDENA EXTENDER LA LICENCIA DE CUIDO, CONFORME LO INDICADO EN EL DICTÁMEN MÉDICO RESPECTIVO.	Poder Judicial
TRABAJO	005417-27. SE CUESTIONA DESPIDO DE INTERINA. SE DECLARA SIN LUGAR, AL CONSTATARSE QUE, LA MEDIDA OBEDECIÓ A QUE TENÍA UN PUESTO DE PLAZO FIJO POR SERVICIOS ESPECIALES, POR UN AÑO.	Poder Judicial
TRABAJO	005552-25. SE REITERA LA JURISPRUDENCIA, EN EL SENTIDO DE QUE LOS CASO POR HOSTIGAMIENTO LABORAL, SON MATERIA DE CONOCIMIENTO ADMINISTRATIVO, O, EN SUMA, JURISDICCIONAL ORDINARIO Y NO DE LA VÍA DE AMPARO.	Poder Judicial
TRABAJO	004951-25. SE CUESTIONA DESPIDO DE FUNCIONARIO JUDICIAL, POR RAZONES DE SALUD. SE RECHAZA DE PLANO.	PENDIENTE
PENAL	005803-25. SE CUESTIONA LA REVOCATORIA DE LA MEDIDA CAUTELAR CON MONITOREO ELECTRÓNICO, POR PRISIÓN PREVENTIVA. SE DECLARA SIN LUGAR, INDICANDO QUE, EL CUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OTRAS MEDIDAS CAUTELARES, NO EXIME AL IMPUTDO DE SU OBLIGACIÓN DE RESPETAR LA LOCALIZACIÓN PERMANENTE CON MONITOREO ELECTRÓNICO.	Poder Judicial
SERVICIOS PUBLICOS	005876-25. SE REITERA QUE, LOS RECLAMOS DEL SERVICIO DE INTERNET AL ICE, CUANDO ES UN SERVICIO ABIERTO A LA COMPETENCIA, NO DEBEN SER DISCUTIDOS EN ESTA VÍA, PUES LOS ADMINISTRADOS, PUEDEN ACUDIR A OTROS OPERADORES DE ESTE SERVICIO.	Poder Judicial



ASOCIACION	005937-25. EL RECURRENTE ACUSA, QUE, LA CORTE NACIONAL DE HONOR DE LA ASOCIACIÓN DE GUÍAS Y SCOUTS DE COSTA RICA, LE IMPUSO UNA AMONESTACIÓN, SIN DEBIDO PROCESO. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO, ÚNICAMENTE POR LAS VIOLACIONES AL DEBIDO PROCESO, ANULÁNDOSE LAS MISMAS, SIN DEMÉRITO DE QUE LA ASOCIACIÓN RECURRIDA RETROTRAIGA EL PROCEDIMIENTO A LA ETAPA PREVIA A SU ADOPCIÓN, A FIN DE QUE SE CONTINÚE LA TRAMITACIÓN CONFORME A DERECHO.	PENDIENTE
EDUCACION	006049-25. SOBRE LA PRESTACIÓN DE LOS APOYOS EDUCATIVOS.	Poder Judicial
EDUCACION	006140-25. NIEGAN A ESTUDIANTES QUE NO LLEVAN LAS MATERIAS DE EDUCACIÓN RELIGIOSA, UN ESPACIO DONDE PERMANECER. SE CITA EL VOTO 015291-23 Y SE ORDENA LA DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO, INDICAR A LOS PADRES, LA ALTERNATIVA DE ESPACIO PARA LOS ESTUDIANTES. SE DECLARA CON LUGAR.	Poder Judicial
INFORMACION	006047-25. SE ACUSA LA NEGATIVA DE ACTAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VACUNACIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA, ADUCIENDO QUE SON CONFIDENCIALES. SE DECLARA CON LUGAR, ORDENÁNDOSE LA ENTREGA, EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS.	Poder Judicial
INFORMACION	006052-25. SOBRE LA TRANSMISIÓN EN VIVO DE ÓRGANOS COLEGIADOS.	Poder Judicial
LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y PRENSA	006543-25. SOBRE EL INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, A LA HORA DE SOLICITAR EL DERECHO DE RECTIFICACIÓN Y RESPUESTA.	Poder Judicial
MUNICIPALIDAD	006196-27. SE ORDENA AL ALCALDE Y PRESIDENTE DE LA JUNTA VIAL CANTONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS, QUE, DENTRO DEL PLAZO DE TRES MESES, LLEVE A CABO TODAS LAS ACTUACIONES NECESARIAS Y COORDINE LO PERTINENTE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, PARA QUE SE GARANTICE LA PUBLICIDAD, LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LAS GRABACIONES Y LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA VIAL CANTONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS A TRAVÉS DE UN MEDIO DIGITAL QUE GARANTICE SU INTEGRIDAD.	Poder Judicial
MUNICIPALIDAD	006266-25. SE ORDENA AL ALCALDE DE LOS CHILES QUE DISPONGA Y COORDINE LO NECESARIO A EFECTO QUE, EN EL PLAZO DE TRES MESES, SE GARANTICE EL ACCESO PÚBLICO A LAS SESIONES DE LAS TODAS LAS COMISIONES MUNICIPALES MEDIANTE LA TRANSMISIÓN EN VIVO POR MEDIOS VIRTUALES Y A DARLE INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL RECURRENTE.	Poder Judicial



MUNICIPALIDAD	006289-25. SE ORDENA A LA MUNICIPALIDAD DE PURISCAL, QUE COORDINEN LO CORRESPONDIENTE Y LLEVEN A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS PARA QUE DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE TRES MESES, SE GARANTICE LA PUBLICIDAD, LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO CONSTANTE Y REGULAR A LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PURISCAL, MEDIANTE LA TRANSMISIÓN EN VIVO POR MEDIOS VIRTUALES, Y SE RESGUARDE O REGISTRE EL RESPECTIVO VIDEO Y AUDIO DE ESAS SESIONES EN LA PLATAFORMA DE ACCESO PÚBLICO QUE SE DETERMINE.	Poder Judicial
MUNICIPALIDAD	006302-25. SE ORDENA A LA MUNICIPALIDAD DE MORA, QUE COORDINEN LO PERTINENTE ENTRE SÍ Y LLEVEN A CABO TODAS LAS ACTUACIONES NECESARIAS PARA QUE, DENTRO DEL PLAZO DE SEIS MESES, SE TRASMITAN EN VIVO, MEDIANTE ALGUNA PLATAFORMA DIGITAL, LAS SESIONES DE LAS COMISIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL.	Poder Judicial
MUNICIPALIDAD	006303-25. SE ORDENA AL PRESIDENTE DEL CONCEJO DE PARRITA, QUE, EN EL PLAZO MÁXIMO DE TRES MESES, SE GARANTICE EL ACCESO PÚBLICO A LAS SESIONES DE LAS COMISIONES MUNICIPALES MEDIANTE LA TRANSMISIÓN EN VIVO POR MEDIOS VIRTUALES.	Poder Judicial
PODER EJECUTIVO	006071-25. SE ORDENA AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, QUE, EN UN PLAZO MÁXIMO DE DIECIOCHO MESES, SE RESUELVAN DE MANERA INTEGRAL Y DEFINITIVA LOS PROBLEMAS DE INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA LORENZO GONZÁLEZ ARGUEDAS, DE TAL MANERA QUE LAS PERSONAS ESTUDIANTES PUEDAN ASISTIR AL CENTRO EDUCATIVO EN UN INMUEBLE QUE GARANTICE UN AMBIENTE SANO, SALUBRE Y SEGURO; ADEMÁS, SE LES ORDENA QUE, DE MANERA INMEDIATA, TOMEN LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LOS ESTUDIANTES.	Poder Judicial
SERVICIOS PUBLICOS	006043-25. COMUNIDAD INDÍGENA ACUSA QUE NO CUENTAN CON SERVICIO DE AGUA POTABLE. SE ORDENA AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, PARA QUE: 1) DENTRO DEL PLAZO DE DOCE MESES, SE REALICEN LOS ESTUDIOS QUE CORRESPONDAN SEGÚN LO INFORMADO POR ESA AUTORIDAD RECURRIDA A FIN DE DETERMINAR UNA SOLUCIÓN VIABLE PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD INDÍGENA BRIBRI DE MELERUK CONOCIDA TAMBIÉN COMO "LA PERA" E IMPLEMENTAR ESA SOLUCIÓN EN UN PLAZO ADICIONAL DE DOCE MESES; 2) QUE EN EL PLAZO DE CINCO DÍAS SE INICIE CON EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A LA COMUNIDAD INDÍGENA BRIBRI DE MELERUK CONOCIDA TAMBIÉN COMO "LA PERA" A TRAVÉS DE CISTERNAS, MIENTRAS SE REALIZAN LOS ESTUDIOS Y SE DETERMINE CÓMO SE LE VAA SUMINISTRAR EL AGUA A ESA COMUNIDAD.	Poder Judicial
SERVICIOS PUBLICOS	006528-25. SOBRE LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO DE AGUA, POR MOROSIDAD.	Poder Judicial



FALLOS RELEVANTES EN
MATERIA DE AMPAROS Y
HÁBEAS CORPUS

TRABAJO	006192-25. SOBRE NOMBRAMIENTOS INTERINOS EN LA CCSS.	Poder Judicial
TRABAJO	006620-25. SOBRE DESIGUALDAD DE GÉNERO Y DISCRIMINACIÓN EN EL TRABAJO. EMPRESA PRIVADA. SE DECLARA SIN LUGAR EL RECURSO.	PENDIENTE



INFORMACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA SALA CONSTITUCIONAL. PUBLICACIONES DEL MES

Con el apoyo de la Presidencia de la Sala Constitucional y, a fin de mantener actualizada la información para nuestros usuarios de las publicaciones en el boletín judicial y en La Gaceta, que hace este Tribunal Constitucional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 81 y 90 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se presentan las publicaciones del presente mes. Si se quieren consultar los meses anteriores, puede verse esta información en nuestra página web, o bien pulse AQUÍ.

PUBLICACIONES MES DE FEBRERO DE 2025				
EXP.	VOTO	TEMA	PUBLICACIÓN	TIPO DE PUBLICACIÓN
24-7057	36864-24	COLEGIOS PROFESIONALES. TARIFAS DEL COLEGIO DE CONTADORES	023 DE 05 DE FEB. 25	RESEÑA (GACETA)
22-15396	PENDIENTE	TRABAJO. LEY DE INCENTIVOS MÉDICOS APLICADOS EN EL SECTOR PRIVADO	024 DE 06 DE FEB. 25	CURSO (BJ)
			025 DE 07 DE FEB. 25	
			026 DE 10 DE FEB. 25	
21-6714	14801-24	COMERCIO. LIMITACIONES A LA IMPORTACIÓN DE GAS LICUADO. ELIMINACIÓN DEL USO DE BUNKER EN COSTA RICA	027 DE 11 DE FEB. 25	INTEGRA (BJ)
24-29636	PENDIENTE	CONTRATOS O LICITACIONES. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL INS	030 DE 14 DE FEB. 25	CURSO (BJ)
			031 DE 17 DE FEB. 25	
			032 DE 18 DE FEB. 25	
24-23124	37678-24	TRABAJO. CONVENCION COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO	030 DE 14 DE FEB. 25	INTEGRA (BJ)
24-34724	PENDIENTE	COMERCIO. TRASLADO DE ACTIVOS Y PASIVOS DE UNA ENTIDAD A OTRA, EN PROCESO DE RESOLUCIÓN, SIN PARTICIPACIÓN DE LOS INVERSIONISTAS, SÓLO DE CONASSIF	030 DE 14 DE FEB. 25	CURSO (BJ)
			031 DE 17 DE FEB. 25	
			032 DE 18 DE FEB. 25	



22-19560	36954-24	PODER JUDICIAL. REGLAS PARA LA SUCESIÓN DE UNA VACANTE PERMANENTE EN LA PRESIDENCIA O VICEPRESIDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.	031 DE 17 DE FEB. 25	INTEGRA (BJ)
23-9109	PENDIENTE	TRABAJO. LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO. SINAME	032 DE 18 DE FEB. 25	CURSO (BJ)
			033 DE 19 DE FEB. 25	
			034 DE 20 DE FEB. 25	
(BJ) Los cursos, por tantos e íntegras se publican en el Boletín Judicial del Poder Judicial (SIBO) (Gaceta) La Reseña en el Diario Oficial La Gaceta.				

La totalidad de las publicaciones las puede consultar en nuestro sitio web. [Sala Constitucional - Acciones cursadas \(poder-judicial.go.cr\)](http://poder-judicial.go.cr)



SENTENCIAS RELEVANTES QUE YA SE ENCUENTRAN REDACTADAS

VOTO	LINK DE NEXUS
<p>PENAL. PRISIÓN PREVENTIVA EN DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD CIUDADANA Expediente: 24-025457-0007-CO Sentencia: 033053-24 del 06 de noviembre del 2024 Tipo de asunto: Consulta legislativa facultativa Norma impugnada: Ley para garantizar la Prisión Preventiva en delitos que atentan contra la Seguridad Ciudadana. Expediente Legislativo 23.986</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1273656</p>
<p>009878-24. SALUD. MINORÍAS. SE CUESTIONA QUE SE LE DENEGÓ, PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO A PERSONA TRANSEXUAL EN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS. DECLARA SIN LUGAR EL RECURSO. TOMEN NOTA LA PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL Y LA DIRECTORA GENERAL DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LO INDICADO EN LOS CONSIDERANDOS V Y VI DE ESTA SENTENCIA.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1273655</p>
<p>035450-24. PENITENCIARIO. INDICA QUE EL TUTELADO ES PRIVADO DE LIBERTAD Y QUE SE ENCUENTRA EN RIESGO SU VIDA E INTEGRIDAD FÍSICA POR AGRESIONES RECIBIDAS POR PARTE DE LA POLICÍA PENITENCIARIA Y POR OTROS PRIVADOS. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA A LUIS CARLOS MORA CHAVARRÍA, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL DE LIBERIA, O A QUIEN OCUPE EL CARGO, QUE EN LOS TRES MESES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA ADOpte LAS PREVISIONES NECESARIAS PARA QUE, ESE CENTRO PENAL CUENTE CON EQUIPO DE GRABACIÓN SUFICIENTE, A EFECTOS DE FILMAR, ALMACENAR, REGISTRAR Y DOCUMENTAR TODAS LAS INTERVENCIONES, REQUISAS Y RECUENTOS QUE SE LLEVEN A CABO, Y SE GARANTICE QUE LOS VIDEOS QUE SE OBTENGAN DE LAS CÁMARAS UBICADAS EN EL CENTRO PENAL ACCIONADO SE MANTENGAN EN EL SISTEMA DURANTE AL MENOS DOS MESES Y, EN CASO DE OCURRIR ALGÚN EVENTO DE NATURALEZA O MAGNITUD RELEVANTE, SE MANTENGA UNA COPIA DE RESPALDO DE LOS VIDEOS CORRESPONDIENTES EN UN MEDIO INFORMÁTICO DE ALMACENAJE INDEPENDIENTE.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1273657</p>
<p>PODER JUDICIAL. REGLAS PARA LA SUCESIÓN DE UNA VACANTE PERMANENTE EN LA PRESIDENCIA O VICEPRESIDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Expediente: 22-019560-0007-CO Sentencia: 036954-24 del 11 de diciembre del 2024 Tipo de asunto: Acción de Inconstitucionalidad Norma impugnada: artículo 59 inciso 6) de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 6 de la Circular de la Corte Plena No. 88-2017, del 15 de mayo de 2017.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1274747</p>



VOTO	LINK DE NEXUS
<p>TRABAJO. ASUETO PARA SERVIDORES JUDICIALES. Expediente: 24-007406-0007-CO Sentencia: 035377-24 del 27 de noviembre del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 81 inciso 8) y 38 inciso 2) de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Acuerdo del Consejo Superior del Poder Judicial de la sesión No. 64-1997, artículo LXXIIN y Acuerdo de Corte Plena de la sesión No. 27-1998 del 19-10-1998, artículo IV.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1274746</p>
<p>CONTRATOS O LICITACIONES. COSEVI OTORGARÁ AUTORIZACIONES INDEFINIDAS A LOS INTERESADOS EN LA INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR SIN LICITACIÓN PREVIA. Expediente: 21-021385-0007-CO Sentencia: 030616-24 del 16 de octubre del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 25 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial. No. 9078 y por conexidad en lo conducente los artículos 26, 27 y 28 ibidem.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1274745</p>
<p>Descriptor: SALUD. VISITA MÉDICA EN MATERIA DE ODONTOLOGÍA. Expediente: 24-029832-0007-CO Sentencia: 035186-24 Tipo de asunto: Consulta Legislativa Facultativa Norma impugnada: Reforma al artículo 140 de la Ley General de Salud. No. 5395. Expediente Legislativo 23.484 Parte dispositiva: Se evacua la consulta formulada en el sentido que el proyecto denominado 'Reforma del artículo 140 de la Ley General de Salud No. 5395', que se tramita en el expediente legislativo nro. 23484, no contiene vicios de constitucionalidad en los términos en que fue planteada. Se declara inadmisibles las coadyuvancias formuladas por la presidenta del Colegio de Cirujanos y Cirujanas Dentistas. Notifíquese esta sentencia al Directorio de la Asamblea Legislativa y a las personas legisladoras consultantes. Comuníquese.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1275745</p>
<p>ASAMBLEA LEGISLATIVA. SISTEMA DE VOTACIÓN SECRETA PARA NOMBRAR Y REMOVER MAGISTRADOS. Expediente: 19-011022-0007-CO Sentencia: 036242-24 del 04 de diciembre del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 228 y 229 del Reglamento de la Asamblea Legislativa y el acuerdo No. 6209-04-05 del Plenario Legislativo de la sesión NO. 87 de 14/10/2004, en donde se dispone un sistema de votación secreta para nombrar o remover a los magistrados y magistradas de la Corte Suprema de Justicia. Parte dispositiva: Por mayoría se declaran sin lugar las acciones de inconstitucionalidad acumuladas números 19-011022-0007-CO y 19-011838-0007-CO. Los magistrados Cruz Castro y Rueda Leal salvan el voto y declaran con lugar la acción en contra del artículo 227 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. El magistrado Cruz Castro consigna nota.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1275518</p>



VOTO	LINK DE NEXUS
035184-24. PETICIÓN. INDICA EL RECURRENTE QUE REALIZÓ UNA SOLICITUD AL DEPARTAMENTO DE ODONTOLOGÍA DEL ÁREA DE SALUD DE GOICOECHEA 2, Y LE BRINDARON UNA RESPUESTA INCOMPLETA. CON LUGAR POR LA FALTA DE RESPUESTA COMPLETA A LAS GESTIONES PRESENTADAS. SE ORDENA EN EL PLAZO DE 10 DÍAS BRINDAR LA INFORMACIÓN COMPLETA, BAJO SU COSTO.	https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1275744
036168-24. TRABAJO. MINORÍAS. ACUSA QUE ES FUNCIONARIO DE LA POLICÍA MIGRATORIA, Y LE FUE DENEGADA UNA SOLICITUD DE CAMBIO DE ROL DE FUNCIONES, PARA PODER TENER LOS DOMINGOS LIBRES, EN ATENCIÓN A SU LIBERTAD RELIGIOSA Y LIBERTAD DE CULTO. SIN LUGAR.	https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1275746
036169-24. TRABAJO. SE DECLARA CON LUGAR RECURSO, POR MANTENER UNA MEDIDA ANTE CAUSAM, MÁS ALLÁ DEL PLAZO POR EL QUE LA MISMA PUEDE DICTARSE.	https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1275817
LEY DE PRESUPUESTO 2025. PORCENTAJE PARA EDUCACIÓN. Expediente: 24-029954-0007-CO Sentencia: 000380-25 del 07 de enero del 2025 Tipo de asunto: Consulta Legislativa Facultativa Norma impugnada: Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República del Ejercicio Económico 2025. No. 24.535.	https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1277162
TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO. Expediente: 24-023124-0007-CO Sentencia: 037678-24 del 18 de diciembre del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 19, 20 y 89 de la Convención Colectiva de Trabajo de la Municipalidad de Garabito.	https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1277187



MONITOREO DE PROYECTOS LEGISLATIVOS

Con el visto bueno de la Presidencia de la Sala Constitucional, el Centro de Jurisprudencia, ha elaborado la sección de monitoreo de los expedientes legislativos y su estado, referentes a cualquier reforma planteada, con respecto a la Ley de la Jurisdicción Constitucional y la Constitución Política.

La información ha sido ordenada por la ley que se pretende modificar y, dentro de estas la norma concreta y el año de presentación del proyecto legislativo. En cada proyecto de ley, se encontrará el enlace al texto del proyecto, que consta en la Asamblea Legislativa.

LEY DE LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL

EXPEDIENTE LEGISLATIVO	TÍTULO DEL EXPEDIENTE	ARTÍCULO DE LA LJC	TÍTULO DEL ARTÍCULO DE LA LJC	FECHA DE PRESENTACION	ESTADO DE LA TRAMITACIÓN
24445	REFORMA ARTICULO 75 DE LA LJC	75	ASUNTO PREVIO EN VÍA JUDICIAL O ADMINISTRATIVA PENDIENTE DE RESOLUCIÓN.	15/07/2024	03-09-2024 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA Y DEBATE (COMISIÓN)
23616	REFORMA ARTICULO 101 DE LA LJC	101	PRONUNCIAMIENTO DE LA SALA	13/03/2023	26-09-2024 INGRESO EN EL ORDEN DEL DIA (PLENARIO)
23523 TEXTO INICIAL DICTAMEN	REFORMA PARRAFO TERCERO DEL ARTICULO 75 LJC	75	ASUNTO PREVIO EN VÍA JUDICIAL O ADMINISTRATIVA PENDIENTE DE RESOLUCIÓN.	16/01/2023	19/04/2024 INGRESO EN EL ORDEN DEL DIA (PLENARIO)

CONSTITUCIÓN POLÍTICA

EXPEDIENTE LEGISLATIVO	TÍTULO DEL EXPEDIENTE	ARTÍCULO DE LA LJC	TÍTULO DEL ARTÍCULO DE LA LJC	FECHA DE PRESENTACION	ESTADO DE LA TRAMITACIÓN
24859	ADICIÓN DE UN NUEVO PÁRRAFO AL TRANSITORIO DEL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 177 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	177	PREPARACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO	25/02/25	25-02-25 PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN
24672	REFORMA AL NUMERAL 183 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	183	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	30/10/24	30/10/24 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA



EXPEDIENTE LEGISLATIVO	TÍTULO DEL EXPEDIENTE	ARTÍCULO DE LA LJC	TÍTULO DEL ARTÍCULO DE LA LJC	FECHA DE PRESENTACION	ESTADO DE LA TRAMITACIÓN
24649	REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 121 INCISO 14) Y 174 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	121 y 174	ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y ACTOS MUNICIPALES QUE REQUIEREN AUTORIZACIÓN LEGISLATIVA	21/10/24	21/10/24 PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN
24647	REFORMA AL ARTÍCULO 76 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	76	IDIOMA ESPAÑOL	21/10/24	22/10/24 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA
24620	REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 158 Y 159 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA RELATIVA A LA ELECCION, REELECCION, PLAZOS Y REQUISITOS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO DE MAGISTRADO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	158 y 159	MAGISTRADOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y REQUISITOS PARA SER MAGISTRADO	08/10/2024	09/10/2024 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA
24480	ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 188 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA OTORGAR AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO AL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA.	188	INSTITUCIONES AUTÓNOMAS.	05/08/2024	22/08/2024 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA (PLENARIO)
24308	REFORMA DEL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA PROMOVER PROCESOS ELECTORALES AUSTEROS Y EQUITATIVOS	96	DEUDA POLÍTICA.	30/04/2024	01/08/2024 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA (PLENARIO)



EXPEDIENTE LEGISLATIVO	TÍTULO DEL EXPEDIENTE	ARTÍCULO DE LA LJC	TÍTULO DEL ARTÍCULO DE LA LJC	FECHA DE PRESENTACION	ESTADO DE LA TRAMITACIÓN
24297	REFORMA DEL ARTÍCULO 12 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	12	EJÉRCITO.	29/04/2024	29/04/2024 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA (PLENARIO)
24281	REFORMA A LOS ARTÍCULOS 121 INCISO 15, 176 Y 177 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	121 INCISO 15, 176 Y 177	ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. PRESUPUESTO NACIONAL, ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO.	24/04/2024	20/06/2024 SEGUNDA LECTURA
24277	PROYECTO DE CIUDADANÍA INCLUSIVA, REFORMA CONSTITUCIONAL PARA ARMONIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DECLARADAS INCAPACES POR DECLARACIÓN JUDICIAL, CON LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS (ELIMINACIÓN DEL INCISO 1, DEL ARTÍCULO 91 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA)	91 INCISO 1)	SUSPENSIÓN DE LA CIUDADANÍA.	22/04/2024	23-04-2024 INGRESO AL ORDEN DEL DIA (PLENARIO)
24220	MODIFICACIÓN AL INCISO 2 DEL ARTÍCULO 13 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA DAR EL DERECHO A SER COSTARRICENSES A TODOS LOS HIJOS DE COSTARRICENSES POR NACIMIENTO	13 INCISO 2)	COSTARRICENSE POR NACIMIENTO.	18/03/2024	01/04/2024 PUBLICACION Y COMUNICACION



EXPEDIENTE LEGISLATIVO	TÍTULO DEL EXPEDIENTE	ARTÍCULO DE LA LJC	TÍTULO DEL ARTÍCULO DE LA LJC	FECHA DE PRESENTACION	ESTADO DE LA TRAMITACIÓN
24180	REFORMA DEL ARTÍCULO 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y RECONOCERLA COMO UN DERECHO HUMANO	50	AMBIENTE.	19/02/2024	20/02/2024 INGRESO EN EL ORDEN DEL DIA (PLENARIO)
24167	REFORMA DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	121	ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.	12/02/2024	13/02/2024 INGRESO EN EL ORDEN DEL DIA (PLENARIO)
23967	REFORMA EL ARTÍCULO 10 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	10	SALA CONSTITUCIONAL.	28/09/2023	10/10/2023 INGRESO EN EL ORDEN DEL DIA (PLENARIO)
23947	REFORMA DEL ARTÍCULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	117	QUÓRUM PARA SESIONES PÚBLICAS EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.	20/09/2023	21/09/2023 INGRESO EN EL ORDEN DEL DIA (PLENARIO)
23942	REFORMA DEL ARTÍCULO 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA PROMOVER LA CARRERA PARLAMENTARIA LIMITADA	107	PLAZO DE NOMBRAMIENTOS Y REELECCIÓN DE DIPUTADOS.	19/09/2023	20-09-2023 INGRESO EN EL ORDEN DEL DIA (PLENARIO)
23867	REFORMA AL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	126	OPORTUNIDAD Y MOTIVOS PARA IMPONER EL VETO PRESIDENCIAL.	08/08/2023	09-08-2023 INGRESO EN EL ORDEN DEL DIA (PLENARIO)



EXPEDIENTE LEGISLATIVO	TÍTULO DEL EXPEDIENTE	ARTÍCULO DE LA LJC	TÍTULO DEL ARTÍCULO DE LA LJC	FECHA DE PRESENTACION	ESTADO DE LA TRAMITACIÓN
23729	REFORMA DEL ARTÍCULO 36 CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LIMITAR EL DERECHO DE ABSTENERSE A DECLARAR EN DELITOS QUE COMETAN FAMILIARES CONTRA PERSONAS MENORES DE EDAD, Y OTRAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO	36	ABSTENERSE DE DECLARACIÓN CONTRA SI MISMO O FAMILIAR.	27/04/2023	30-10-24 PRIMERA LECTURAL
23724	REFORMA AL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA -YO DECIDO-	105	PODER LEGISLATIVO. REFERÉNDUM.	27/04/2023	17-01-2024 SEGUNDA LECTURA (PLENARIO)
23701 TEXTO INICIAL DICTAMEN	REFORMA AL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA PERMITIR LA EXTRADICIÓN DE NACIONALES	32	EXTRADICIÓN.	24/04/2023	26/11/2024 VOTACION (PLENARIO -INFORME)
23420	REFORMA DEL ARTÍCULO 30 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA REFERENTE AL ACCESO A LOS DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y AL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	30	INFORMACIÓN.	25/10/2022	30-10-24 SEGUNDA LECTURA



EXPEDIENTE LEGISLATIVO	TÍTULO DEL EXPEDIENTE	ARTÍCULO DE LA LJC	TÍTULO DEL ARTÍCULO DE LA LJC	FECHA DE PRESENTACION	ESTADO DE LA TRAMITACIÓN
23401	ESTABLECIMIENTO DE CAUSALES DE INELEGIBILIDAD PARA OPTAR A LA PRESIDENCIA Y A UNA DIPUTACIÓN DE LA REPÚBLICA EN EL MISMO PROCESO ELECTORAL; ADICIÓN DE UN INCISO 9) AL ARTÍCULO 109 Y DE UN INCISO 6) AL ARTÍCULO 132, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA	109 INCISO 6), 132 INCISO 6)	CAUSALES DE INELEGIBILIDAD DE DIPUTADOS. REELECCIÓN PRESIDENCIAL.	17/10/2022	04/12/24 TERCERA LECTURA
23348	ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 51 Y AL ARTÍCULO 56 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS CUIDADOS COMO DERECHO CONSTITUCIONAL	51 y 56	FAMILIA. TRABAJO.	13/09/2022	30-10-24 SEGUNDA LECTURA
23315	REFORMA DEL INCISO 4 DEL ARTÍCULO 210 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS PROYECTOS DE REFORMA PARCIAL A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA	195	REFORMA PARCIAL DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.	30/08/2022	05/09/2022 INGRESO EN EL ORDEN DEL DIA (PLENARIO)
23261	REFORMA DEL ARTÍCULO 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	116	LEGISLATURA Y PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS.	01/08/2022	03/08/2022 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA (PLENARIO)



EXPEDIENTE LEGISLATIVO	TÍTULO DEL EXPEDIENTE	ARTÍCULO DE LA LJC	TÍTULO DEL ARTÍCULO DE LA LJC	FECHA DE PRESENTACION	ESTADO DE LA TRAMITACIÓN
23061	REFORMA CONSTITUCIONAL PARA PROMOVER EL AHORRO EN INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA, POR MEDIO DE LA MODIFICACIÓN AL INCISO 15) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	121 INCISO 15)	ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.	28/04/2022	29/04/2022 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA (PLENARIO)
23022	REFORMA DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL INCISO 1) DEL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA CONTRIBUIR A LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	96 INCISO 1)	DEUDA POLÍTICA.	21/04/2022	25/04/2022 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA (PLENARIO)
22987	ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA RECONOCER Y GARANTIZAR EL DERECHO A LA CIUDAD	50	AMBIENTE.	30/03/2022	31/03/2022 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA (PLENARIO)
22753	LÍMITE A LAS PENSIONES DE LUJO (REFORMA ARTÍCULO 34 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA)	34	IRRETROACTIVIDAD DE LA LEY.	27/10/2021	23/02/2022 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA (PLENARIO)
22665	ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 6 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA REGULAR LA TITULACIÓN DE TIERRAS EN LAS ZONAS FRONTERIZAS	6	SOBERANÍA DEL ESTADO.	30/08/2021	30/08/2021 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA (PLENARIO)



EXPEDIENTE LEGISLATIVO	TÍTULO DEL EXPEDIENTE	ARTÍCULO DE LA LJC	TÍTULO DEL ARTÍCULO DE LA LJC	FECHA DE PRESENTACION	ESTADO DE LA TRAMITACIÓN
22634	REFORMA DEL INCISO 4) DEL ARTÍCULO 147 Y DEL ARTÍCULO 188 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA (JERARQUÍA DE LAS INSTITUCIONES AUTÓNOMAS)	147 INCISO 4), 188	CONSEJO DE GOBIERNO. INSTITUCIONES AUTÓNOMAS.	10/08/2021	10/08/2021 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA (PLENARIO)
21067 TEXTO INICIAL DICTAMEN	REDUCCIÓN DEL PLAZO ENTRE LA PRIMERA Y LA SEGUNDA RONDA ELECTORAL, REFORMA DEL ARTÍCULO 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	138	ELECCIÓN DE PRESIDENTE POR MAYORÍA DE VOTOS	01/11/2018	12/09/2022 PRIMER DEBATE (PLENARIO - 1ERA LEGISLATURA)
20891 TEXTO INICIAL DICTAMEN	REFORMA AL ARTÍCULO 165 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	165	SUSPENSIÓN DE MAGISTRADOS	16/07/2018	02/02/2024 RECEPCIÓN DEL PROYECTO (COMISIÓN)



INFORMACIÓN DE LA SALA CONSTITUCIONAL CLASIFICADA POR EL CEJUCO A SU DISPOSICIÓN.

1. **CONSTITUCIÓN POLÍTICA CON JURISPRUDENCIA.** Encontrará los 197 artículos constitucionales, anotados con la jurisprudencia más relevante. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/constitucion-politica-con-jurisprudencia>
2. **JURISPRUDENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.** Los casos contenciosos y opiniones consultivas de la CIDH, ligada con la jurisprudencia constitucional. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/jurisprudencia-cidh>
3. **PRINCIPIOS CON JURISPRUDENCIA.** Se encuentran a su alcance más de 170 principios que, la Sala Constitucional ha desarrollado en diferentes sentencias. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/principios-desarrollados-en-la-jurisprudencia-constitucional>
4. **LEY DE LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL ANOTADA CON JURISPRUDENCIA.** Se encuentran todos los artículos de nuestra LJC, anotados con jurisprudencia. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/ley-de-la-jurisdiccion-constitucional-anotada-con-jurisprudencia>
5. **ASUNTOS DE CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD.** Todos los asuntos de control de constitucionalidad, en donde se ha emitido una sentencia de fondo, se encuentran ordenados en 51 temas diferentes, en donde podrá consultar cada una de las sentencias. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/sentencias-de-control-de-constitucionalidad>
6. **ASUNTOS DE GARANTÍA (AMPAROS Y HÁBEAS).** En 36 temas diferentes con varios subtemas, encontrará sentencias relevantes en asuntos de amparos y hábeas corpus. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/asuntos-de-garantia>
7. **ACCIONES CURSADAS Y PUBLICACIONES DE CURSOS.** Acciones de inconstitucionalidad a las que se les ha dado curso y que se encuentran pendientes de resolver. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/acciones-cursadas>
8. **ESTADÍSTICA POR TEMAS:** Las estadísticas de asuntos de control y garantía, ordenadas por temas. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-por-temas>